



**MAESTRIA EN CAMBIOS GLOBALES Y GESTIÓN DEL RIESGO**

**INCLUSION DE LAS PERSONAS CON**

**DISCAPACIDAD EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE**

**DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MADRID**

**CUNDINAMARCA**

RONALD ENRIQUE FULA MARTINEZ



**Universidad<sup>®</sup>**  
**Católica**  
**de Manizales**

VIGILADA Mineducación

*Obra de Iglesia*  
*de la Congregación*



Hermanas de la Caridad  
*Dominicanas de La Presentación*  
de la Santísima Virgen

**INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESATRE EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de la *Maestría en  
Cambios Globales y Gestión del Riesgo*.

Modalidad de grado:

Proyecto de investigación del estudiante que se articula a una línea de investigación en  
coautoría y con acompañamiento de docente investigador.

Asesor

Mgs. Diego Armando Rivera Gutiérrez

Autor

Ronald Enrique Fula Martínez

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

FACULTAD DE INGENIERIA

MAESTRIA EN CAMBIOS CLIMATICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO

MANIZALES, CALDAS

2023

Nota de aceptación

## **Dedicatoria**

Primero que todo, quiero dedicar este trabajo a Dios padre, quien me ha permitido tener los medios económicos, así como en la generación de estos por medio de mi trabajo, también en permitirme compartir con todos los diferentes profesionales, tanto los docentes como mis compañeros de esta cohorte de la Maestría, quienes aportaron en este proceso de aprendizaje, cada uno desde diferentes puntos y perspectivas.

De igual forma, dedico este trabajo a Carolina Méndez, quien es mi compañera de vida; Ella aportó en este proceso, siendo el pilar que soportó y apoyó durante el tiempo que duró esta formación, también dándome el empuje para continuar con este estudio, al igual en tener la paciencia durante este año y compartir el tiempo para poder cumplir con los tiempos de estudio, tanto en la elaboración de los trabajos, como durante los fines de semana que me iba a recibir las clases de forma presencial.

A mi hijo Juan José Fula A, quien me entendió y vivió mi ausencia en su grado de 9° el que paso durante una de las clases presenciales, por lo que no me fue posible acompañarlo por yo cumplir con mi deber adquirido. Pero con la grata satisfacción de poder concretar este otro peldaño de mi formación para fortalecer mi conocimiento

## **Agradecimientos**

Dirijo estos agradecimientos primero a Dios, quien me ha permitido llegar a esta parte de mi vida, dándome los recursos, la sabiduría y el acompañamiento permanente para no desfallecer durante todo el tiempo de en el desarrollo de estos estudios y en la ejecución de este proyecto para poder llevarlo a buen término. También a Carolina Méndez, quien es mi pareja y complemento, quien me ha apoyado, aportado, direccionado y animado para iniciar con esta maestría y durante todo el tiempo que esta duró, estando a mi lado de forma permanente en la planeación y aplicación del proyecto que ha dado como resultado este documento al igual la culminación de esta carrera. Adicional, agradezco a ASORMADRIC, y a todos sus integrantes, pero en especial a la señora Nelcy Janeth Salinas González presidente de esta asociación, quien permitió que se pudiera llegar a todas las PcD que hacen parte de esta entidad, quien nos abrió las puertas para poder poner en marcha este proyecto y que le dio la importancia necesaria para que todos participaran de forma activa en las diferentes sesiones que desarrollamos. A Luz Ángela Pinta Tobar, parte fundamental en el desarrollo de este proyecto, ya que es nuestra profesional en interpretación de Lengua de Señas Colombiana y que hizo posible que ese canal de comunicación se diera de la mejor manera, quien apporto desde su conocimiento profesional y personal en el buen manejo de las actividades programadas a desarrollar. Por último, agradezco también al presidente de la defensa civil de Cundinamarca el Sr Jhon Rincón, quien nos permitió el uso de sus instalaciones y puso a nuestra disposición espacios, y elementos para que pudiéramos realizar nuestras reuniones y sesiones de trabajo con el personal de ASOMADRIC, al igual que cada uno de los miembros voluntarios que con su servicio y humildad, nos apoyaron durante el desarrollo de estas actividades

## Resumen

En Colombia las Personas con Discapacidad en su mayoría, están excluidas de procesos en la Gestión del Riesgo de Desastres, por medio de este artículo se definen las estrategias para la inclusión de las PcD<sup>1</sup> en el marco de la implementación de la Política Nacional de GRD<sup>2</sup> en el municipio de Madrid, utilizando la metodología multimodal (Cuantitativa y cualitativa), comparando documentos municipales con normativa nacional. Aplicando instrumentos de medición y herramientas estadísticas para conocer desde lo teórico hasta lo práctico la realidad de la exclusión de las PcD en la GRD. Al final del proceso las PcD en el municipio de Madrid no tienen participación activa en la GDR, en los componentes (Conocimiento, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres) aumentando su vulnerabilidad, con una consecuencia grave en la materialización de una emergencia o desastre.

**Palabras clave:** *Desastre, desastres, Inclusión, Discapacidad, Vulnerabilidad, municipio, comunicación, accesible.*

**Ideas destacadas:** Promover las inclusión de las Personas con Discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres, cumpliendo el compromiso que Colombia firmo frente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible agenda 2030<sup>3</sup> y marco de Senadi cuyo enfoque son los grupos vulnerables y excluidos

## Abstract

In Colombia, the majority of people with disabilities are excluded from Disaster Risk Management processes. This article defines strategies for the inclusion of PwD in the framework of the implementation of the National DRM Policy in the municipality of Madrid, using a multimodal methodology (quantitative and qualitative), comparing municipal documents with national regulations. Applying measurement instruments and statistical tools to know from the theoretical to the practical the reality of the exclusion of PcD in the DRM. At the end of the process, the PcD in the municipality of Madrid do not have active participation in the DRM, in the components (Knowledge, Risk Reduction and Disaster

---

<sup>1</sup> PcD: Persona con Discapacidad

<sup>2</sup> Gestión del Riesgo de Desastres

<sup>3</sup> ODS en Colombia: Los retos para 2030

Management) increasing their vulnerability, with a serious consequence in the materialization of an emergency or disaster.

**Keyword:** *Disaster, disasters, Inclusion, Disability, Vulnerability, municipality, communication, accessible.*

**Highlights:** Promote the inclusion of Persons with Disabilities in Disaster Risk Management, fulfilling the commitment that Colombia signed in the fulfillment of the Sustainable Development Goals agenda 2030 and Senadi's framework whose focus is on vulnerable and excluded groups.

## 1. Tabla de contenido

Siglas .....	13
2. Introducción.....	14
3. Localización.....	15
4. Objetivos.....	19
4.1 General .....	19
4.2 Especificos .....	19
5. Antecedentes .....	20
6. Marco teórico .....	22
6.1 Marco Normativo .....	25
7. Metodología.....	27
7.1 Metodo .....	30
8. Resultados. ....	34
9. Análisis de resultados.....	41
10. Conclusiones.....	43
11. Recomendaciones. ....	43
12. Referencias Bibliograficas .....	46
13. Anexos .....	48



## Índice de Ilustraciones

<b>Ilustración 1</b> Origen de la discapacidad 2019.....	19
<b>Ilustración 2</b> Metodología investigativa.....	27
<b>Ilustración 3.</b> Metodo multimodal y los objetivos planteados.....	28
<b>Ilustración 4.</b> Herramienta de Autoevaluación UNDRR.....	32
<b>Ilustración 5.</b> Encuesta de Conocimiento general de GRD.....	33

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Mapa de ubicación.....	16
<b>Figura 3</b> Enfoque Cualitativo.....	29
<b>Figura 4</b> Resultado de componente 4 herramientas UNDRR .....	38
<b>Figura 5</b> Resultado final Herramienta UNDRR .....	38

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Población con discapacidad en Madrid.....	18
<b>Tabla 2</b> Tipos de discapacidad y cantidades de personas.....	18
<b>Tabla 3</b> ODS y PND 2018-2022. Inclusión de la discapacidad.....	24
<b>Tabla 4.</b> Matriz de comparación documental.....	30

## Índice de anexos

<b>Anexo 1.</b> Herramienta de la UNDRR.....	48
<b>Anexo 2.</b> Encuesta de conocimiento general en GRD.....	54
<b>Anexo 3.</b> Algunas respuestas de la encuesta realizada.....	65

## Siglas

**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas

**GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres

**INGRID-H:** Inclusión para la Gestión del Riesgo de Desastres en Hospitales

**IPM:** Índice de Pobreza Multidimensional

**LSC:** Lengua de Señas Colombiana

**MSPS:** Ministerio de Salud y Protección Social

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OMS:** Organización Mundial de la Salud

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**OPS:** Organización Panamericana de la Salud

**PcD:** Persona con Discapacidad

**RLCPCD:** Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

**SG-SSS:** Sistema General de Seguridad Social en Salud

**SISPRO:** Aplicativo para el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

**SNGRD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

**UNDRR:** Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres

## 2. Introducción

La OPS (Organización Panamericana de la Salud, 2023) define que las Personas con Discapacidad son aquellas que tienen deficiencia físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que en contacto con diferentes barreras físicas, informativas y comunicativas, pueden ser obstáculos para la interacción con el entorno y la sociedad. Colombia por medio de la Sentencia C-458/15, define las formas de lenguaje que se corresponde de utilizar, de acuerdo con el enfoque inclusivo y eliminando el contexto peyorativo, que afecta los derechos de quienes son referidos de distintas formas, debido a la discriminación generada hacia las PcD<sup>4</sup> y que ellas se veían expuestas a diferentes expresiones verbales y escritas. Es importante tener en cuenta que la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (PcD) (ONU, 2006) ha sido firmada y ratificada por 341 países mostrando su compromiso e interés de incluir a las PcD como parte activa de la sociedad, por esta razón Colombia acepta y firma esta convención en el año 2011 al igual que crea Ley Estatutaria 1618 de 2013 (Congreso de la Republica , 2013) dando la relevancia al papel de las PcD en todos los contextos sociales, institucionales y gubernamentales.

En el 2018 OPS/OMS, creo la metodología INGRID-H (Organización Panamericana de la Salud, 2019) como herramienta para la preparación y respuesta de los hospitales frente a emergencias y desastres, con el objetivo de promover el fortalecimiento de capacidades. Esta herramienta fue implementada por (Elizondo-Argueta S. S.-E.-M.-V., 2021), en el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como (Hevia Piña, Análisis de la incorporación de variable discapacidad para la mejora de la gestión del riesgo de desastres por tsunami en la ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota, Chile., 2021) elaboró un documento con un contexto similar en donde propone incluir la discapacidad en la gestión del riesgo por eventos de tsunami. En Colombia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, como Política de Desarrollo, para garantizar la calidad de vida de las comunidades en donde están inmersa las PcD, como una con mayor vulnerabilidad. A igual para los municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda), (Fula M, 2020) realizó un trabajo de investigación cuyo objetivo fue el de Identificar la inclusión de las personas con discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se tomó como referencias documentos internacionales y nacionales, realizando una comparación con los instrumentos municipales, evidenciando la falta de inclusión de las personas con

---

<sup>4</sup> Personas con Discapacidad

discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres, y cuyo resultado final fue la generación de varias recomendaciones en los componentes de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres para la implementación en estos Municipios. Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental que las PcD tengan un reconocimiento como actores indispensables y una sociedad funcional, que deben ser incluidas en todos los procesos de la GRD<sup>5</sup>, ya que sus capacidades desde los diferentes tipos de discapacidad, son un gran aporte para definir estrategias, procedimientos y protocolos, que deberán ser construidos de acuerdo con los principios el diseño universal y procesos resilientes que aporten a las entidades tanto públicas como privadas; Al igual lograr que las ciudades tengan estructuras físicas accesibles e inclusivas. Por esta razón, se escogió al municipio de Madrid (Cundinamarca) con el objetivo de definir estrategias para la inclusión de las PcD en el marco de implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para analizar el estado actual de los procesos inclusivos de las PcD en la GRD y proponer estrategias desde el ámbito territorial para que se logre la inclusión de esta población dando cumplimiento a la normativa nacional y acuerdos internacionales existentes, en los que Colombia está inscrito y está aportando en el cumplimiento de los objetivos que cada uno de estos tiene pactado ejecutar.

Podemos con lo anterior formular la pregunta de investigación.

**Pregunta de investigación:** ¿Cómo incluir a las personas con discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Madrid (Cundinamarca)?

### 3. Localización

Se definio como objeto de estudio el municipio de Madrid (Cundinamarca), el cual fue fundado el 20 de noviembre de 1559 por Alonso Díaz, con nombre inicial Serrezuela, pero se adoptó el nombre actual en 1875. Es conocido por ser una ciudad dormitorio debido a la gran cantidad de proyectos de vivienda que se han desarrollado en las últimas décadas, lo que ha llevado a un crecimiento de la población y a la formación de una comunidad cosmopolita compuesta por personas de diferentes regiones y países. Madrid, es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca en Colombia. Con una población de

---

<sup>5</sup> Gestión del Riesgo de Desastres

136.374 habitantes (2022)<sup>6</sup>, es el octavo municipio más poblado del departamento con una extensión de 120.5 km<sup>2</sup> <sup>7</sup>, el cual se encuentra situado en la Provincia de Sabana Occidente, a 21 km de Bogotá y forma parte de la Área Metropolitana de Bogotá como se muestra en la **Figura 1**

**Figura 1.** Mapa de ubicación



Fuente: Lizarazo, X (2022)

Madrid es famosa por ser el principal municipio floricultor de Colombia y uno de los primeros productores de flores cortadas a nivel mundial, con más de 1.000 hectáreas dedicadas a la producción de flores y la ubicación de las empresas florales más importantes del país. También cuenta con empresas reconocidas como Colcerámica, Café Águila Roja y Postobón.

El municipio alberga el Comando Aéreo de Mantenimiento desde 1924 y la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea desde 1970. Entre su geografía destaca el Cerro Tibayatá, con una altura que varía entre los 2.550 y los 2.750 metros sobre el nivel del mar. Esta montaña es un lugar de gran biodiversidad, con una amplia variedad de aves, insectos y plantas, y es un lugar popular para actividades deportivas como el senderismo y el ciclismo de montaña.

### **Población objeto**

El Ministerio de Salud en el 2019 a través del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPCD), menciona que existe el

<sup>6</sup> DANE (2019). Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, proyección a 2022.

<sup>7</sup> Información general Municipio - Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá». orarbo.gov.co.



registro de 1.5 millones de personas que presentan alguna discapacidad de los cuales el 50.7% son hombres y el 49.3% son mujeres, y además de estos el 46.2% son adultos mayores. En la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2020) (Departamento Nacional de Planeación DANE, 2022), se reportaron 2.57 millones de PcD mayores de 5 años correspondiente al 5.6% de la población total, de los cuales el 45.4% son hombres y el 54.6% son mujeres, evidenciando que esta población tiene un aumento representativo en casi un 1.7 millones de PcD, así como el aumento en la población de mujeres. En Cundinamarca se encuentran 164 mil PcD lo que corresponde al 5.4% de la población del Departamento, de estos, 73 mil son hombres con un 4.8% y 91 mil son mujeres con 5.9%. Según el RLCPD<sup>8</sup>, el 82.4% de las PcD se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS, que para el caso de Cundinamarca solo el 81.9% (37.087 PcD) están cubierta por este, y el 69.6 % se encuentran en el régimen subsidiado de salud, el 30.3% están en el régimen contributivo de salud cuyo indicador de cobertura en Cundinamarca fue del 100%. Frente a la asistencia escolar de las PcD, los rangos de edad con mayor asistencia esta entre los 10 a 14 años con un 82.2%, seguido por los de 15 a 16 años con un 76.3%, a diferencia de los de menor asistencia que están en las edades de los 17 a los 21 años con un 40.4%<sup>9</sup>. También el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) del 2020, manifestó que el 18.9% de las PcD se encuentra en esta situación, frente al 18.1% del total de la población nacional, lo que evidencia un aumento frente a los años 2019 al 2020 de 0.6 puntos porcentuales (p.p). En el ámbito local, el municipio de Madrid Cundinamarca cuenta con información (Tabla 1)<sup>10</sup> en donde se describe la cantidad de PcD segregada por género y la ubicación de acuerdo con la zona en la que se encuentra ubicada en el municipio. Al igual en el 2019, se realizó una caracterización municipal en donde se identificó el tipo y cantidad de PcD (Tabla 2)

---

<sup>8</sup> Registro de Localización y Caracterización de Personas con discapacidad

<sup>9</sup> Personas de 6 a 21 años, según situación de discapacidad, asistencia escolar y grupo de edad (cifras en miles y porcentajes) Total nacional. 2020

<sup>10</sup> Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD, Fecha de corte: julio de 2020

**Tabla 1.** Población con discapacidad en Madrid

Población por genero		Población por Zonas		Total
Hombres	Mujeres	Rural	Urbano	
452	411	71	424	863

Datos: Bodega de Datos de SISPRO (SGD),

**Tabla 2** Tipos de discapacidad y cantidades de personas.

Tipo de discapacidad	Cantidad de personas
Auditiva	80
Visual	45
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	25
Intelectual	160
Múltiple	50
Física	150
Psicosocial	15

Datos: Base De Datos Municipal De Discapacidad. 2019

La discapacidad no solo la tienen las personas que han nacido con alguna de ellas (discapacidad congénita). El origen de la discapacidad de mayor frecuencia reportada en el RLCPD es a causa de enfermedad general, seguido por los accidentes, alteraciones genéticas y de salud. (Ilustración 1)

### Ilustración 1 Origen de la discapacidad 2019



Fuente: MSPS, RLPCD, SISPRO. Diciembre 2019

## 4. Objetivos

### 4.1 General

Definir estrategias para la inclusión de las Personas con Discapacidad en el marco de la implementación de Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio de Madrid (Cundinamarca).

### 4.2 Especificos

- Analizar el estado actual sobre la inclusión de las PcD en la GRD en el municipio de Madrid
- Proponer estrategias desde el ámbito territorial para la inclusión de las PcD en la GRD en el municipio de Madrid

- Identificar elementos normativos nacionales e internaciones existentes, que generen la inclusión de las PcD en la GRD

## 5. Antecedentes

Hacia el 2007 fue aprobada la convención de las Personas con Discapacidad, mientras que Colombia se genera la Ley estatutaria 1618 de 2013, en donde se garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad.

La encuesta mundial realizada por la ONU<sup>11</sup>, revelo que, en la aplicación de las 22 preguntas, el 71% de los encuestados no cuenta con planes personales de preparación para posibles escenarios de desastres, el 31% cuenta siempre con alguien que les ayude a evacuar mientras que el 13% no cuenta con nadie que le brinde esta ayuda.

En el 2020, se realizó el trabajo de investigación llamado “Aplicación de los principios del Marco de Sendai a la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia. Estudios de caso: Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda)” con el objetivo de Identificar la inclusión de las personas con discapacidad en la gestión del riesgo de desastres en el contexto internacional, nacional y local. (Fula Martínez & Ramírez, 2020). La elaboración de este trabajo después de haber realizado un análisis de diferentes documentos internacionales, entre ellos el Marco de Sendai, como nacionales, Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD), legislación nacional, Etc..., en donde, por medio de la matriz de relación bibliográfica y documental (Tipo L), por medio de la cual se realizó el análisis del cruce de los documentos mencionados anteriormente, se pudo evidenciar, que en estos no se encuentra contemplada e incluida la población de Personas con Discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres, lo que permitió como resultado final, la generación de una serie de recomendaciones en los componentes de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

---

<sup>11</sup> Encuesta Mundial ONU Explica por qué Mueren tantas Personas con Discapacidad en los Desastres (2013).

Como documentos similares, está la metodología INGRID-H creada por OPS/OMS (2018). Inclusión para la Gestión del Riesgo de Desastres en Hospitales, la cual es una herramienta de evaluación-acción, para mejorar el nivel de inclusión de las personas con discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en salud, particularmente en la preparación y respuesta de los hospitales frente a emergencias y desastres, donde uno de sus objetivos es promover el fortalecimiento de capacidades hospitalarias que permitan apoyar, mediante equipamiento, procedimientos, personal capacitado y entrenado, a las personas con discapacidad que no puedan actuar de manera autónoma, durante una emergencia o desastre. (Organización Panamericana de la Salud, 2019)

Existe un documento donde se implementa la metodología INGRID-H, el cual está aplicado a un hospital en México llamado “Inclusión de personas con discapacidad en emergencias y desastres, un ejemplo de su implementación en el Instituto Mexicano del Seguro Social” cuyo resultado fue la ejecución de la primera evaluación de los niveles de inclusión en la gestión del riesgo de desastres hospitalarios. Los componentes de esta evaluación generaron un resultado del 18,86%, de deficiencia en procedimientos inclusivos. Posterior a este resultado, se generó un plan de acción en donde el hospital realizó diferentes inversiones por un valor de \$ 2860 Us, con el objetivo de aumentar el nivel de inclusión para la respuesta a emergencias y desastres. Posterior a la ejecución del plan de acción, realizaron una segunda evaluación, cuyo resultado obtenido fue del 86,12%, lo que muestra un aumento significativo en la inclusión hospitalaria. (Elizondo-Argueta S. S.-E.-M.-V.-C., 2021)

De igual forma, un estudio similar titulado “Análisis de la incorporación de variable discapacidad para la mejora de la gestión del riesgo de desastres por tsunami en la ciudad de Arica, región de Arica y Parinacota, Chile” que tiene como objetivo analizar la relevancia de la incorporación de la variable discapacidad para la mejora de la gestión del riesgo de desastres por tsunami en la ciudad de Arica. La conclusión en términos generales evidencia la urgencia de enfocarse en dos frentes: uno, educar a la población para que apoye en las acciones inclusivas, y dos, disminuir la dependencia de ayudadores o de personas, nutriendo en el territorio factores ambientales que se articulen como facilitadores para el desenvolvimiento óptimo de las Personas con Discapacidad,

y no que sean solo barreras, permitiendo así mayor auto valencia e independencia. (Hevia Piña, Análisis de la incorporación de variable discapacidad para la mejora de la gestión del riesgo de desastres por tsunami en la ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota, Chile., 2021)

## 6. Marco teórico

Tal como lo menciona la Organización Panamericana de Salud en el artículo llamado “Discapacidad” (Organización Panamericana de la Salud, 2023) define a las Personas con Discapacidad a aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que en contacto con diferentes barreras físicas, informativas y comunicativas, pueden ser obstáculos para la interacción con el entorno y la sociedad. De igual forma, se entiende como discapacidad auditiva a la falta, disminución y/o pérdida de la capacidad de oír en algún lugar del aparato auditivo y no es evidente o de fácil apreciación, por que carece de características físicas (Gobierno de México, 2023). En Colombia se utiliza la plataforma de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), la cual hace parte del sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO), cuya función es verificar la existencia de la discapacidad y priorizar los diferentes programas, políticas públicas, proyectos y demás (Ministerio de Salud de Colombia, 2023). De acuerdo con lo definido en la terminología por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Gestión del Riesgo de Desastres “*es un proceso social, que reconoce que los riesgos no son naturales y que existen factores sociales, políticos y culturales que tienen una incidencia en su debilidad individual al momento de estar expuestos y en el proceso de recuperación de un evento físico*”. Los Ajustes Razonables definidos en el Dec 1427 de 2017 (Presidencia de la República de Colombia, 2017) establece las diferentes acciones, estrategias y recursos que son necesarios en el sistema educativo, de acuerdo con las características propias de cada estudiante para garantizar el diseño universal hacia las Personas con Discapacidad; Así mismo el diseño universal es la creación de entornos de fácil uso para todas las personas independiente de su edad o habilidad y en el

contexto de accesibilidad, es poder garantizar la movilidad autónoma y eliminación de barreras físicas, tecnológicas, sociales y culturales.







En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” creado por la Ley 1955 de 2019, que está alineado con la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y está compuesto por objetivos denominados pactos, el pacto 13 (pacto de la inclusión de todas las Personas con Discapacidad), tiene dentro de este nueve (9) ODS (Tabla 3). En el documento “Boletín La población con discapacidad en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Avances y retos para Colombia en el logro del ODS 3: Salud y bienestar” realizado por la oficina de Promoción Social, grupo de gestión en discapacidad, elaboraron un cuadro comparativo donde muestran todos los ODS y se resaltan los que abordan la Discapacidad, con los tratados en el PND abordado en el pacto por la inclusión. ( Ministerio de Salud, 2020)

También se tomó como instrumento la herramienta de autoevaluación para la resiliencia frente a desastres a nivel local V1. ((UNDRR), Herramienta de autoevaluación para la resiliencia frente a desastres a nivel local V1., 2022), la cual cuenta con 10 aspectos esenciales que busca la incorporación de las Personas con Discapacidad como parte del desarrollo de las estrategias locales, con vistas a fortalecer ciudades cada vez más resilientes e inclusivas en lo que respecta al riesgo de desastres.

**Tabla 3** ODS y PND 2018-2022. Inclusión de la discapacidad

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ABORDA DISCAPACIDAD	PACTO POR LA INCLUSION
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	✓
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	Poner fin al hambre	✓
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	✓
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	✓
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	✓
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	✓
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible moderna	✓
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	✓
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	Construir infraestructuras resiliente, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	✓
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	Reducir la desigualdad en y entre los países	✓
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras y resilientes y sostenibles	✓



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		ABORDA DISCAPACIDAD	PACTO POR LA INCLUSION
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	✓	
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	✓	
	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos		
	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad		
	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	✓	✓
	Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible		✓

Fuente: Tomado del grupo de gestión en discapacidad. Min Salud (2020)

## 6.1 Marco Normativo

Desde una vista global el departamento de derecho internacional (DEA), dentro de algunos tratados multilaterales, el 7 de junio de 1999 en la asamblea general de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizo La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) (Americanos, 1999) y su integración plena en todos los ambitos de la sociedad, pero en especial, se resalta el Artículo 2 de esta resolución en donde se establecen los terminos de discriminación hacia las PcD. Posterior a esto, el 13 de noviembre de 2006 en la asamblea General de la ONU, se aprobo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo ((ONU), 2014), teniendo como fin el respeto de los derechos a esta población. Ya en el marco nacional de cuerdo con la Constitución Política de Colombia (1992), dentro de algunos de los derechos fundamentales, mencionaremos el *Artículo 13* que define que todas las

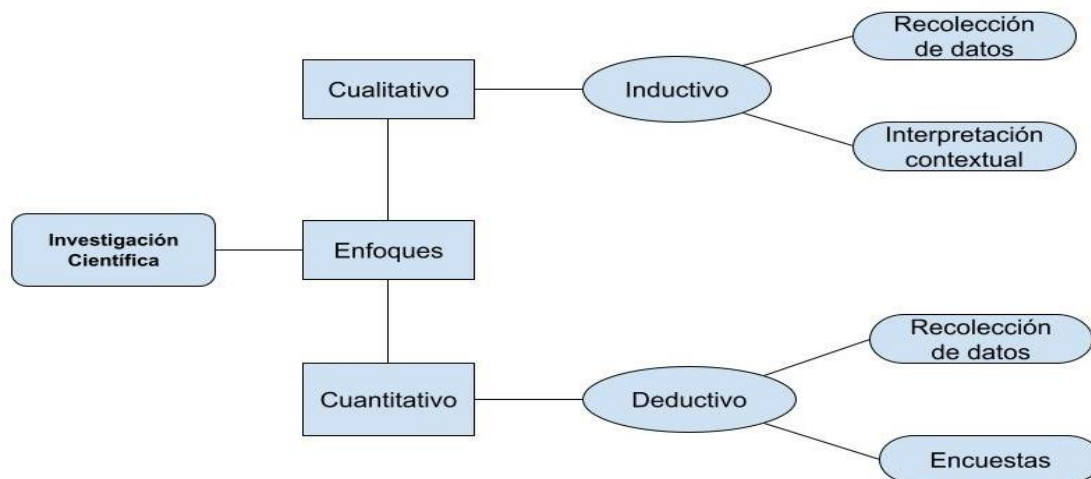
personas nacen libres e *iguales* ante la ley, en donde se garantizará la protección y el goce los *mismos* derechos *sin discriminación* alguna, así como los derechos sociales, económicos y culturales, en el *Artículo 47* se resalta que el Estado asumirá procesos de rehabilitación e integración para las Personas con Discapacidad, prestando atención especializada, al igual en el *Artículo 54* en relación con el artículo anteriormente mencionado, complementa que el Estado y los empleadores ofrecerán formación y habilitaciones de tipo profesional y técnica a las personas que lo requieran; propiciarán y garantizarán ubicación laboral a las Personas con Discapacidad acorde con su discapacidad. También en los *Artículos 67 y 68* respectivamente, se habla de la educación como derecho de las personas buscando el acceso al conocimiento, mencionan que la educación puede ser prestada por parte de particulares en la conformación de establecimientos educativos, todo esto, para lograr la erradicación del analfabetismo y como obligación especial del Estado está la educación e inclusión a las Personas con Discapacidad. Así mismo el 31 de julio de 2009 se aprueba la Ley 1346 Convención de los derechos de las PcD (Congreso de la República, 2009), ya mencionada anteriormente, con el propósito de *promover, proteger y asegurar* la igualdad en los derechos humanos a todas las PcD y promover el respeto a su dignidad. También en el 2013 se crea la Ley Estatutaria 1618 (Congreso de la República, 2013), por el Congreso de la República, en donde se establece el ejercicio de los derechos de las PcD, garantizando la inclusión y ajustes razonables, así como la eliminación de toda fuente de discriminación por razón a la discapacidad. De acuerdo con las normas anteriormente mencionadas, la Ley 1523 de 2012 (Ministerio del Interior, 2012), Ley Nacional de Gestión del Riesgo, que define en el párrafo 1, que la GRD es constituida como una Política Pública de desarrollo, para mejorar la calidad de vida de las comunidades en riesgo y en el Artículo 2 *Responsabilidad*, se describe que la GRD es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio. De igual forma en el Artículo 3 de los *Principios Generales*, retomamos el principio de *igualdad* en donde se define que todas las personas tendrán la misma ayuda y trato, así como el principio de *protección* correspondiente a que es deber de las autoridades la protección de la *vida, bienes e integridad en general* de la comunidad, de la misma manera está el principio

*participativo* que define que todas entidades del SNGRD<sup>12</sup>, *reconocen, facilitan y promueven* la participación del proceso de la GRD en la comunidad y en el principio de *oportunidad de información*, en donde las entidades están obligadas a informar de forma adecuada las posibilidades de riesgo, las acciones de gestión del riesgo, los procesos de rehabilitación y reconstrucción. Este proceso de comunicación en especial, debe contar con el diseño universal y con los ajustes razonables necesarios basados en el enfoque diferencial para garantizar la inclusión de las PcD en el manejo de la información accesible.

## 7. Metodología

Teniendo como referencia a (Palares F, 2014), con el texto de enfoque multimodal en la investigación científica, se implementó como metodología el estudio multimodal (triangulación) en donde se fusionan los enfoques cuantitativos y cualitativos dentro de un método científico. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

**Ilustración 2** Metodología investigativa



Fuente: Tomado de Sampieri H, Roberto; Collado F, Carlos (2003)

<sup>12</sup> Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

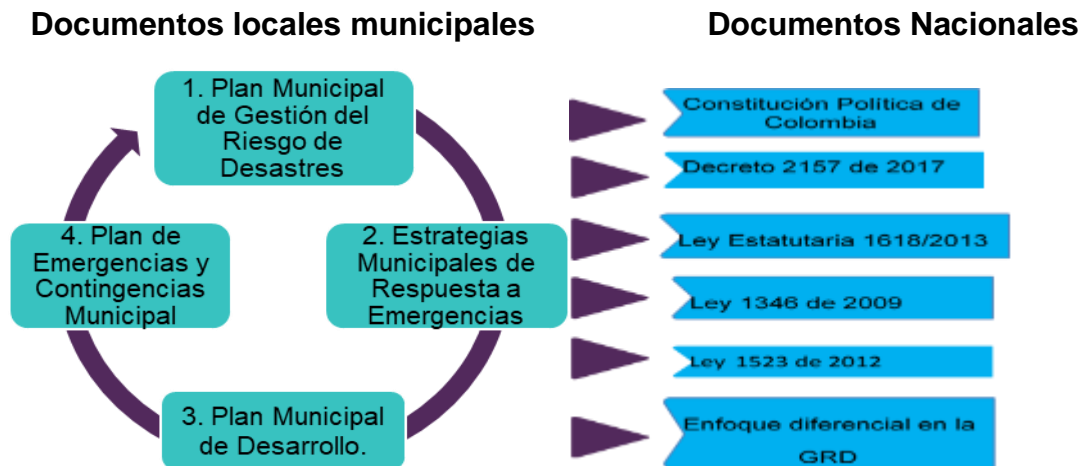
**Ilustración 3.** Método multimodal y los objetivos planteados



*Fuente:* Elaboración propia

De acuerdo con (Lauphan, El dato científico y la matriz de datos, 2009) la matriz de datos, es una forma de ordenar los datos de manera que sea visible su estructura resaltando la importancia en toda investigación, que sea de manera ordenada, estructurada y así poder interpelar la realidad con la teoría para hacerla inteligible (entendible), usando como principio los datos como unidad de análisis y las variables, posterior a esto, ser integradas y así que conlleven al análisis final de la información. Teniendo en cuenta lo anterior, se tienen como unidad de análisis los documentos locales del municipio y como variables los documentos nacionales para ser integrados en una matriz L, y así poder utilizar la metodología cualitativa para la interpretación de la información. **Figura 2**

**Figura 2** Enfoque Cualitativo



**Fuente:** Elaboración propia

De igual forma como lo describe (Cordero M. C., 2012), el método de análisis cuantitativo, es poder comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven, para esto se tomó como instrumento la herramienta de autoevaluación para la resiliencia frente a desastres a nivel local V1. ((UNDRR), HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA RESILIENCIA FRENTE A DESASTRES A NIVEL LOCAL V1, 2022), frente a las PcD. Anexo1.

Otro instrumentos utilizado para la aplicación de la encuesta que fue aplicada a algunos miembros de la Asociación de Sordos de Madrid Cundinamarca (ASORMADRIC), cuya población adscrita a esta es de 50 individuos (personas sordas), que para efectos de la selección de la muestra se tuvo en cuenta la participación activa a todas las reuniones y capacitaciones citadas, las cuales fueron 15, adicional a esto, que demostraran el interés de poder participar en el proceso y que de forma voluntaria diligenciara la encuesta establecida. El criterio de selección del tamaño de la muestra fue que contaran con un teléfono inteligente y conexión a internet, también que asistieran a la explicación y resolución de las dudas que les saliera a cada uno, después de ver los videos que contenían Lengua de Señas Colombiana (LSC) y por último que el día de la aplicación de la encuesta asistieran de forma presencial, para seguir aclarando dudas durante el desarrollo de la misma. Esto derivó, que el tamaño de esta muestra se

manejara de forma lógica, teniendo en cuenta los factores anteriormente nombrados y lograr tener un promedio entre el 15 % y 20% de la población total. La encuesta realizada que se utilizó, consta de preguntas de selección múltiple y única respuesta, con el fin poder cuantificar, el nivel de conocimiento hacia la Gestión del Riesgo de Desastres y de ahí tomarlo como línea base para las conclusiones y recomendaciones. Se utilizó la herramienta Google formularios para la generación de las preguntas con las opciones de respuestas, al igual la inclusión de videos en cada una de ellas con un intérprete de Lengua de Señas Colombiana (LSC), haciendo el formato inclusivo y bajo el principio de diseño universal. Se compartió a los dispositivos móviles (celulares) de las personas sordas voluntarias, para que fuera diligenciado por cada uno y así obtener las respuestas de manera inmediata. Anexo 2.

### 7.1 Metodo

Se desarrolló la matriz en “L” con los datos ya mencionados, validando en cada uno de estos documentos, la inclusión de las PcD, teniendo como parámetro el cumple o no cumple y así poder identificar la interacción de los diferentes Decretos y Leyes, en los componentes documentales del municipio que son fundamento para la Gestión del Riesgo de Desastres. Tabla 4

**Tabla 4.** Matriz de comparación documental

Marco nacional  Local	Municipio de Madrid (Cundinamarca)			
	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (2013)	Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024	Plan de Emergencias y Contingencias Municipales
Constitución de Colombia				
Ley Estatutaria 1618/2013 derechos de las personas con discapacidad				

<b>Ley 1346 de 2009 (Convención derechos PcD)</b>				
<b>Ley 1523 de 2012</b>				
<b>Decreto 2157 de 2017</b>				
<b>Enfoque diferencial en la GRD</b>				

Fuente: Elaboración propia

Se aplicó la herramienta de la UNDRR<sup>13</sup>, que cuenta con 10 aspectos esenciales con la finalidad que los países y/o gobiernos locales, puedan supervisar, identificar y revisar la implementación del Marco de Sendai y de la iniciativa de desarrollando ciudades resiliente 2030<sup>14</sup>. Los aspectos a evaluar que tiene esta herramienta son: Organizarse para la resiliencia, Identificar, comprender y utilizar los escenarios de riesgos actuales y futuros, Fortalecer la capacidad financiera para la resiliencia, Promover el diseño y desarrollo urbano resiliente, Fortalecer la capacidad institucional para la resiliencia, Comprender y fortalecer la capacidad social para la resiliencia, Aumentar la resiliencia de la infraestructura vital, Asegurar una respuesta efectiva a los desastres, Acelerar el proceso de recuperación y reconstruir mejor. Cada uno de estos aspectos tienen varias preguntas, con una única respuesta de tipo cerradas, con un rango de valoración que va desde el número cero (0) como menor valoración, con la premisa que NO tiene, incluye, aplica, existe, participan y toman medidas, siendo esta la valoración menor. Hasta el número tres (3) como valoración máxima, cuyas premisas son el SI tiene, incluye, aplica, existe, participan y toman medidas. Cada pregunta va en relación a identificar el nivel de incorporación a las PcD como parte del desarrollo de estas estrategias locales, con vistas a fortalecer ciudades cada vez más resiliente e inclusivas en lo que respecta al riesgo de desastres. Como datos utilizados para la aplicación de la herramienta se consultaron, el Plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias, Plan Municipal de Desarrollo y Plan municipal de

<sup>13</sup> Un Officer for Disastres Risk Reduction “Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción el Riesgo de Desastres.

<sup>14</sup> <http://mcr2030.undrr.org>

Emergencias y Contingencias, para dar respuesta a las diferentes preguntas formuladas, y así obtener la calificación correspondiente de acuerdo con lo que se encuentra en cada documento.

#### Ilustración 4. Herramienta de Autoevaluación UNDRR



Fuente: Imagen tomada de la caratula de la autoevaluación

De igual forma, se aplicó la encuesta de conocimiento a la población sorda, pertenecientes a “ASORMADRIC” con el objetivo de poder conocer de forma directa a cada persona, en donde se solicitaron datos básicos como nombres, edad, genero, tipo de discapacidad, nivel de escolaridad, también se preguntó que si han podido ver o enterarse por diferentes medios de comunicación, que conocimiento tiene de la GRD, si sabe que existe una Ley, si sabe o conoce si en el municipio existe el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, si ellos como PcD han participado en algún espacio para la elaboración de este documento, si saben que es el comité territorial de discapacidad y si en el municipio existe este comité, en temas generales de respuesta a emergencias se les pregunto si saben que es un plan de emergencias, si sus familias conocen que es, si en la comunidad donde ellos viven existe el plan de emergencias y si creen que es importante que se tenga este plan. También se les pregunto si ellos como



PcD, sus comunidades y sus familias, están preparados para atender una emergencia básica, que si ellos como PcD están preparados para prestar ayuda en caso de emergencias, si su comunidad sabe cómo ayudar a una PcD en emergencias, si ellos como PcD saben comunicarse con otra PcD o con un auxiliador en caso que ellos sean las víctimas de la emergencia. Al igual se contó en todo momento que se aplicó la encuesta, con la intérprete de LSC, para que les contextualizara las preguntas, las explicara a los que no las entendían y así poder tener la información más objetiva y clara por parte de las PcD que participaron. Posterior a esto, las respuestas se tabularon, se interpretaron y se ponderaron, para poder tener el resultado como diagnóstico y poder generar las acciones y recomendaciones pertinentes.

**Ilustración 5.** Encuesta de Conocimiento general de GRD



The image shows a survey interface. At the top, there is a dark blue header with seven circular icons representing different types of disabilities: Auditiva (ear), Visual (eye), Mental (brain), Cognitiva (brain with gears), Física (wheelchair), Múltiple (four icons: ear, eye, wheelchair, and another symbol), and Sordo-ceguera (ear and eye). Below the header, the survey title is 'Conocimiento general de Gestión del Riesgo de Desastres'. The objective is stated as 'El objetivo de esta encuesta es identificar en una población el conocimiento que se tiene sobre la Gestión del Riesgo de Desastres'. The user's email is 'ronaldfula@gmail.com' with a 'Cambiar cuenta' link and a cloud icon. A red asterisk indicates that the question is mandatory. The question is 'Correo electrónico \*' with a text input field containing 'Tu dirección de correo electrónico'.

Fuente: Elaboración propia

Esta herramienta de recolección de datos, fue validada por tres (3) expertos diferentes los cuales con, 1 persona profesional en gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual conoce de los temas que están descritos en cada una de las preguntas, 2 persona interprete de lengua de señas colombiana y 3 una persona de la comunidad sorda miembro de la Asociación de Sordos de Madrid (Cundinamarca) “ASORMADRID”.

## **8. Resultados.**

De acuerdo con el enfoque cualitativo realizado bajo la matriz L, como resultado del cruce de los documentos mencionados en la **Figura 3**, se evidencio que el parámetro definido en el punto anterior No cumple, ya que no existe relación alguna en el cumplimiento definido en la Ley Estatutaria 1618 de las PcD, direccionada a los instrumentos municipales de la Gestión del Riesgo de Desastres, ya que en los documentos revisados, no se evidencia la participación de las PcD en el levantamiento de información ni en el desarrollo documental, si como en las diferentes estrategias que allí mencionan. De igual forma se validó la información arrojada en la matriz con algunas PcD de diferentes tipos de discapacidad y/o sus cuidadores, pertenecientes al centro de discapacidad del municipio, en donde se les pregunto si a ellos los hicieron partícipes de alguna manera, ya sea en mesas de trabajo, talleres, reuniones, capacitaciones, socializaciones, encuestas, censos o similares, para la elaboración de los diferentes documentos analizados y que están actualmente vigentes, o en los que están en proceso de actualización, y la respuesta unánime fue que no hubo algún tipo de acercamiento hacia ellos o sus cuidadores, manifestando también que a ellos como PcD los tienen excluidos y no son tenidas en cuenta sus opiniones y vivencias desde sus diferentes tipos de discapacidad, para este tipo de procesos que para ellos son importantes y vitales. Al igual se evidencio de primera mano, cuando la presidente de “ASORMADRID” solicito el apoyo y acompañamiento de un intérprete de Lengua de Señas Colombianas, con las que cuenta el municipio y no obtuvo respuesta alguna en las dos (2) cartas radicadas ante la alcaldía municipal.

**Tabla 5** Matriz de cruce e información local con nacional

Marco nacional  Local	Municipio de Madrid (Cundinamarca)			
	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (2013)	Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024	Plan de Emergencias y Contingencias Municipales (2012)
<b>Constitución de Colombia</b>	Tomando de referencia el Artículo 13, Artículo 47, Artículo 54. No se observa que se tenga en cuenta en el desarrollo del PMGRD	No cuentan con este documento	Se tiene un sub programa en el documento que tiene relación con los artículos ya mencionados	Se Definen cumplimientos normativos, pero no se relaciona el cumplimiento de la Constitución Política de Colombia
<b>Ley Estatutaria 1618/2013 derechos de las personas con discapacidad</b>	En el documento no se evidencia el cumplimiento de los Artículos 5, 10 (h, f), 16 y 24. Los cuales hablan de participación, atención en caso de desastres y ayuda humanitaria y salud publica	No cuentan con este documento	No está definido en este sub programa temas de atención en casos de desastres y ayuda humanitaria	No se menciona nada respecto a esta Ley ni se define la participación de las PcD en la respuesta a emergencias del municipio
<b>Ley 1346 de 2009 (Convención derechos PcD)</b>	En el documento no se evidencia el cumplimiento de los Artículos 9, 11 y	No cuentan con este documento	No se menciona en el documento temas	No se menciona nada respecto a esta Ley ni se define

	21. Los cuales hablan de accesibilidad, situaciones de riesgos y emergencias y acceso a la información		referentes a accesibilidad, situaciones de riesgos y emergencias y acceso a la información	la participación de las PcD en la respuesta a emergencias del municipio
<b>Ley 1523 de 2012</b>	En especial no se observa que las PcD estén incluidas de acuerdo con los artículos 1, párrafo 1. Art 2, 3 (principio de protección y participación) 8 participaciones de la comunidad PcD, 32 PGR inclusivos, 37 PMGR/PDGR y Estrategias de Respuesta, 42 PEC y 45 Sistemas de información.	No cuentan con este documento	Se tiene como meta la actualización del PMGRD y del plan de emergencias, pero no se incluye a las PcD	No está alineado a la Ley
<b>Decreto 2157 de 2017</b>	Por la fecha de elaboración del documento este decreto no había sido creado	No cuentan con este documento	No se hace mención del cumplimiento de este Decreto ni articulación	Por la fecha de elaboración del documento este decreto no había sido creado
<b>Enfoque diferencial en la GRD</b>	En el documento no se menciona nada	No cuentan con este documento	No trata nada de diseño universal ni de	No trata nada de diseño universal ni de

	correspondiente a diseño universal ni en la incorporación de la discapacidad en la GRD		enfoque diferencial a las PcD	enfoque diferencial a las PcD
--	--	--	-------------------------------------	-------------------------------------

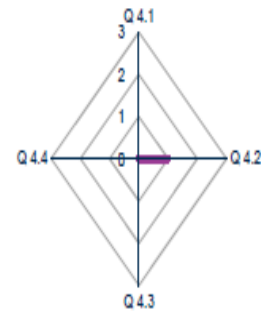
Datos: Elaboración propia

Para la implementación de la herramienta de la UNGDRR, se buscó el espacio con el área encargada de parte de la alcaldía y no fue posible tener este espacio. Por lo que con la información secundaria obtenida, se resolvieron cada una de las preguntas que la herramienta tiene y se validaba si existía algo en los documentos actuales. De 10 elementos que tiene la herramienta, se aplicaron nueve (9) dejando sin evaluación el 5, que es voluntario y trata temas de zonas naturales de amortiguamiento. La cantidad total de preguntas de los 9 elementos es de 19, como son 3 opciones de respuesta de acuerdo con lo descrito en el capítulo anterior, se tiene un total de 57 de respuesta, con única respuesta. Teniendo en cuenta lo anterior, 56 preguntas dieron la menor respuesta que es de cero (0), se obtuvo un resultado de uno (1) en el elemento 4 correspondiente a “Promover el diseño y desarrollo urbano resiliente, Fortalecer la capacidad institucional para la resiliencia con la pregunta específica en códigos y normas de construcción”, en donde preguntan si existen códigos o normas de construcción que aborden la accesibilidad para las PcD. Este puntaje se di con la respuesta “Existen códigos o normas de construcción sobre diseño universal y accesibilidad para personas con discapacidad a nivel nacional, pero no se reflejan o aplican a nivel local.” Como se muestra en la **Figura 4**. Sin embargo, es importante aclarar que Colombia cuenta con normatividad vigente, que hace referencia al Decreto Único Reglamentarios del Sector Vivienda, Ciudad y territorio 1077 (Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio, 2015) con actualización en el 2020.

**Figura 3** Resultado de componente 4 herramientas UNDRR

Essential 04: Promover el diseño y desarrollo urbano resiliente- Inclusión de las personas con discapacidad en los códigos de uso de suelo/construcción

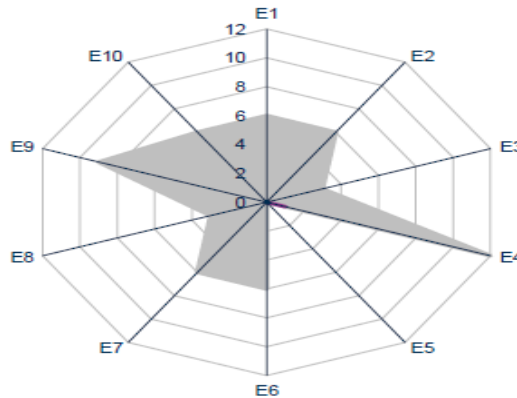
Q 4.1	Diseño urbano inclusivo y resiliente	0
Q 4.2	Códigos y normas de construcción	1
Q 4.3	Códigos y normas de construcción	0
Q 4.4	Eliminación de barreras del entorno	0



Fuente: Herramienta UNDRR

En síntesis de todo lo anterior, el puntaje total de las 19 preguntas es de 57, que para el caso de esta evaluación el puntaje final fue de 1/57 tal como se muestra en la **Figura 5**.

**Figura 4** Resultado final Herramienta UNDRR



Fuente: Herramienta UNDRR

Para el caso de la implementación de la encuesta mencionada en el método, en donde se definió la población objeto y la muestra a trabajar. Es importante mencionar, que este proceso no fue sencillo de realizar, ya que como se mencionó anteriormente, no se contó de forma inicial con el apoyo municipal correspondiente con el suministro de un (a) intérprete de LSC, lo que causó un retraso en el inicio del proceso. Al ver esta negativa, se debió contactar y contratar la interprete, para poder iniciar con el desarrollo e implementación del proyecto. Otro aspecto que se evidencio durante las actividades, fue

que no todas las personas sordas saben LSC, no todos saben leer y escribir el lenguaje español, generando aún más barreras de comunicación y entendimiento en los procesos de inclusión y que tienen una alta relevancia en todos los procesos que se quieran implementar hacia esta población específicamente. Para poder contrarrestar esta barrera, se hizo en la medida de lo posible, el uso del diseño universal, en donde se utilizaron videos y explicaciones casi que personalizadas para que estas personas tuvieran la misma información y se entendiera el mensaje como se quería hacer llegar. A los miembros de ASORMADIC a quienes se les socializó el proyecto y el objetivo del mismo, asistieron inicialmente trece (13) personas, de las cuales, fueron solo ocho (8) los que participaron del proceso y se recolectaron los siguientes resultados: el rango de edades está entre los 25 a los 53 años de los cuales el 12.5% tiene 25 años (1 persona), el 62.5% tiene 31 años (5 personas), el 12.5% tiene 39 años (1 persona) y el 12.5% tiene 53 años (1 persona). En el género el 50% son hombres (4 personas) y el otro 50% son mujeres (4 personas). En el nivel educativo, el 12.5% tiene primaria (1 personas), el 50% tiene educación secundaria (4 personas) y el 37.5% tienen educación técnica (3 personas). El 87.5 % tiene discapacidad auditiva (7 personas) y el 12.5% tiene discapacidad de sordo-ceguera (1 persona), con baja visión. En la pregunta específica *¿Sabe usted que es la Gestión del Riesgo de Desastres?*, la respuesta fue que el 87.5% (7 personas) si saben que es la GRD y el 12.5% (1 personas) responden que no saben que es la GRD. De igual forma cuando se les hace la pregunta *¿Conoce usted que existe una Ley de Gestión del Riesgo de Desastres?* la respuesta fue que el 75% (6 personas) que si conocen la ley y el 25% (2 personas) responden que no la conocen, con la misma premisa de la anterior pregunta; pero en la pregunta siguiente que es *¿cuál es esta Ley?* El 100% manifestó que no sabía, lo que nos deja con la incertidumbre del entendimiento del término de Gestión del Riesgo de Desastres, ya que en LSC no se tiene el contexto claro en la seña, por lo que no está estandarizada ni definida para esta palabra. En la pregunta *¿Le gustaría conocer la ley de GRD?* El 87.5% respondió que sí (5 personas) y el 37.5% respondió que no (3 personas). Para la pregunta *¿sabe que es el plan municipal de GRD?*, el 62.5% responde que si (5 personas) mientras que el 37.5% responde que no (3 personas); En las pregunta *¿Ha participado en algún momento en mesas de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres?*, la respuesta

fue del 50% que sí y el otro 50% que no. Para la pregunta de *¿Sabe que son los comités territoriales de discapacidad?*, las repuesta fueron que si con un 62.5% (5 personas) y que no el 37.5% (3 personas); en línea con la misma pregunta se pregunta si *¿Sabe si en su municipio y/o localidad existe el comité territorial de disCAPACIDAD?*, la respuesta fue que el 50% que sí sabe y el otro 50% que no sabe. Para la pregunta *¿Sabe usted que es un plan de emergencias?* la respuesta fue que el 50% que sí sabe y el otro 50% que no sabe, ya en la pregunta *¿Sabe si su familia conoce que es un plan de emergencias?*, las respuestas fueron que el 62.5% con el sí sabe (5 personas) y el 37.5% con el No sabe (3 personas). La pregunta *¿Sabe si en su comunidad existe un plan de emergencias?* , se obtuvo como respuesta que el 75% si saben (6 personas) y el 25% no saben (2 personas); En la siguiente pregunta que fue si creen que es importante contar con un plan de emergencias, el 100% contesto que si era importante, mientras que el 50% contesto su comunidad si estaba preparada para atender una emergencias, y el otro 50% contesto que no lo estaba. Para la pregunta *¿Sabe si las personas con disCAPACIDAD están incluidas en el plan de emergencias?* el 62.5% contesto que si sabía (5 personas) mientras que el 37.5% contesto que no sabía (3 personas). En la pregunta *¿Sabe si las personas con discapacidad conocen como actuar ante una emergencias?* el 62.5% contesto que si sabía (5 personas) mientras que el 37.5% contesto que no sabía (3 personas), llevando la misma línea de las preguntas en la pregunta *¿Sabe si su comunidad está preparada para ayudar en caso de emergencia a una persona con discapacidad?* el 62.5% contesto que si sabía (5 personas) mientras que el 37.5% contesto que no sabía (3 personas). Se les pregunto a ellos como PcD si *¿Conoce cómo ayudar a una persona con disCAPACIDAD en caso de emergencias?* las respuesta es que el 75% si (6 personas) y el 25% no conoce (2 personas). Se hizo unas preguntas sobre procesos de comunicación como los fue *¿Sabe usted cómo comunicarse con una persona con disCAPACIDAD en caso de emergencia?* Y como respuesta se obtuvo que el 62.5% sabe cómo hacerlo (5 personas) y el 37.5% no sabe cómo hacerlo (3 personas), también si *¿Sabe cómo comunicarse en caso que tenga una emergencia con la persona que lo está ayudando?* Con los mismo porcentajes de la anterior pregunta y finalizando se les pregunto *¿Cree que es importante mejorar estos procesos de comunicación?* Cuya respuesta fue que el 100% cree que es importante



mejorar el proceso de comunicación tanto de parte de ellos como PcD así como de las personas en general y más para los equipos de respuesta y atención de emergencias. Anexo 3.

## **9. Análisis de resultados**

De acuerdo con los datos recolectados en las diferentes herramientas ya mencionadas en el punto anterior y con los diferentes resultados obtenidos en cada una de ellas, para el caso de la matriz “L” de validación documental, se puede identificar que los diferentes instrumentos que tiene actualmente el municipio de Madrid Cundinamarca y que hacen parte del proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres, al validar si se encontraba relacionada la Constitución Política de Colombia como la Ley de Leyes, leyes regulatorias de inclusión a las PcD y demás decretos, no existe en el cuerpo de estos documentos la relación, identificación y planes de acción o estrategia definidas para las PcD, así como poder evidenciar la participación en la elaboración, implementación y planes de acción. Esto denota, que esta población existente en el municipio, fuera de ser vulnerable por su discapacidad, es aún más vulnerable en el momento de la materialización de una emergencia y/o desastre, ya que el municipio no tiene la claridad en el dato exacto de la cantidad de PcD (Censo poblacional desagregado por discapacidad), no saben en qué áreas del municipio se encuentran ubicadas, y si se encuentran dentro de las zonas de riesgo de la municipalidad. No tienen estrategias para notificación (sistema de Alerta Temprana) a esta población en caso de tomar acciones preventivas o activas teniendo en cuenta los ajustes razonables y comunicación inclusiva, para informarles que acciones deben de tomar en caso de una emergencia o desastre. No existe la participación significativa de las PcD y de las diferentes entidades municipales, buscando un trabajo multisectorial apuntado a la inclusión en todos los aspectos, pero en especial en la GRD. Las PcD en el municipio están siendo vistas para generar una subsidiariedad económica básica correspondiente al 50 % de un Salario Mínimo Diario Legal Vigente en Colombia, apoyos básicos en salud, participaciones culturales y deportivas. Que no es malo que esto se genere, pero realmente está en contravía de hacerlos parte directa de los procesos y generar una verdadera inclusión, cada uno desde su discapacidad tiene un aporte de sus propias experiencias y las de sus cuidadores, que son una herramienta invaluable para un buen desarrollo de la GRD

en el territorio. La herramienta de la UNGRDD, permite ver la realidad actual del municipio evidenciando la falta de articulación con las metas propuestas en el marco de Sendai y en el cumplimiento de los ODS 2030, revelando así el estado actual de la inclusión de las PcD en las políticas públicas locales, y que a su vez están incumpliendo con los derechos fundamentales de las PcD definidos en la Ley 1618 de 2013 (Congreso de la Republica , 2013) los cuales, siguen siendo solo un documento escrito, desconocido y por ende, no tenido en cuenta para su implementación. De igual manera, se evidencio durante el desarrollo de la encuesta realizada a las PcD miembros de “ASORMADRIC” como comunidad sorda, son una de las poblaciones más segregadas de los procesos inclusivos de la GRD en el municipio. En las diferentes reuniones sostenidas con ellos, evidenciamos el desconocimiento total de estos temas, en las diferentes leyes, decretos y demás, que garantiza el goce de sus derechos, lo que hace que no tengan el conocimiento ni las herramientas para hacer cumplir a las entidades tanto públicas como privadas los derechos adquiridos. Sin embargo, se puede evidenciar en los resultados obtenidos en la encuesta realizada, muchos de los porcentajes llevan a pensar que si tienen algún conocimientos en GRD, planes de emergencias y respuesta a emergencias, pero la realidad al momento de comprobar estas respuestas en las diferentes sesiones que se tuvieron con ellos, el conocimiento es vago o nulo en comparación con lo diligenciado en la encuesta. Se pudo identificar que las falencias comentadas al inicio, la cuales son la falta de conocimiento en LSC, el no saber leer y escribir, tienen mucha relevancia en los resultados obtenidos. Aunque el nivel académico, de la gran mayoría fue que tenían estudios de secundaria (bachillerato en Colombia), se observa que no hay buena comprensión en la lectura y mucho menos en la escritura. También se pudo observar que las señas en LSC para la terminología en la GRD, han adoptado algunas señas que no tienen el sentido hacia lo que se quiere manifestar. Por ejemplo, la seña de riesgo para las PcD (sordos) es tomar la decisión de asumir algo o alguna decisión aceptando las consecuencias ya sean positivas o negativas, a diferencia de la definición de riesgo que tiene la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres *“El riesgo es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre.”*

Para que las señas que no son claras en el concepto, deben de pasar por un proceso que se conoce como convenio lingüístico el cual tiene dos formas de hacerlo, uno, es el concepto de adopción de señas, que requiere una extensión lingüística basa en el contexto para poder dar el sentido a lo que se quiere informar o dar a conocer y el segundo, es por la adopción del conocimiento, en donde hace parte de personas sordas y oyentes (intérpretes de LSC) quienes hablando en un contexto específico, se da origen a la seña que se requiere. (Asesoría prestada por el Instituto Nacional para Sordos INSOR)

## **10. Conclusiones**

Luego de haber aplicado las diferentes herramientas, y de haber realizado más de 10 reuniones diferentes con las PcD de ASORMADRIC, y de haber validado los diferentes documentos, los datos resultado de estos análisis son muy relevantes, donde se puede observar que el municipio de Madrid Cundinamarca requiere implementar procesos y protocolos inclusivos hacia las PcD, así como la falta de relacionamiento con el delegado de discapacidad del municipio, las PcD y la oficina de GRD. También que no se aplican las acciones para incorporar el enfoque de discapacidad en la GRD, los principios generales la ley 1523 de 2012 (*igualdad, protección, participativo y oportunidad de información*). De igual manera, es evidente que no existe participación activa tanto del Comité Municipal de Discapacidad, como de las PcD y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo que refiere a la GRD. En temas de desarrollo de la infraestructura del municipio se observa que accesibilidad en los entornos físicos es deficiente, por no decir que nula, que ninguna entidad pública y privada aplica el diseño universal hacia las PcD tanto en estructuras como en los procesos de comunicación llevados al cumplimiento de un enfoque diferencial.

## **11. Recomendaciones.**

Despues de haber analizado el estado actual sobre la inclusión de las PcD en la GRD en el municipio de Madrid Cundinamarca, y de haber Identificado que acciones de mejora en los documentos normativos nacionales existentes, que permiten la inclusión de las

PcD en la GRD. Se propone como estrategia desde el ámbito territorial para la inclusión de las PcD en la GRD en el municipio de Madrid, realizar un perfil sociodemográfico de las PcD ubicadas en el municipio, haciendo una estadística desagregada por tipos de discapacidad, para tener un censo detallado de las PcD en la municipalidad, para aportar al conocimiento del riesgo a esta población, se sugiere superponer esta data con las capas de amenazas y riesgos, y así poder tener una identificación de las amenazas a las que esta expuesta esta población y tener la caracterización de las diferentes vulnerabilidades a las que se encuentran expuestas. Con esta información, se podrán diseñar planes de acción generales y específicos en cada zona, que sirvan de insumo para la actualización de los diferentes instrumentos documentales (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Plan de Emergencias y Contingencias Municipal, Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias y Plan de Ordenamiento Territorial), realizando mesas de trabajo municipal y sectorial, con la participación permanente del representante de las PcD, las diferentes asociaciones existentes de personas con diferentes discapacidades y sus cuidadores, para que aporten en el mejoramiento de los documentos, políticas, estrategias y acciones, garantizando la aplicación del diseño universal enfocados hacia la GRD con un enfoque inclusivo y diferencial. También garantizar la comunicación permanente de la oficina municipal de GRD del municipio con el representante de las PcD para poder hacer seguimiento a las diferentes acciones generadas y poder garantizar la implementación y ajustes que sean necesarios, garantizando la funcionalidad a las PcD de acuerdo con su tipo de discapacidad. Implementar en el proceso de reducción del riesgo, dentro del componente financiero, la implementación de seguros en caso de una emergencia y que puedan afectar de forma directa a toda la municipalidad, especialmente a las PcD y sus cuidadores, así mismo desde la secretaría de planeación establecer planes y estrategias para aportar al mejoramiento estructural y de accesos tanto en las diferentes zonas del municipio (calles, andenes, rampas, escaleras, semaforos,ETC) como en las comunidades en donde las PcD habitan, para que puedan disminuir las barreras y se les garantice una fácil y adecuada movilidad, más aun en el momento de evacuación en caso de emergencias y/o desastres. Implementar en todas las entidades públicas y privadas, la señalética y formas de comunicación inclusiva (lenguaje, formatos,

imagenes, sonidos, ETC) que eliminen las barreras de comunicación a las PcD. Definir un Sistema de Alerta Temprana inclusiva, como medio de notificación eventos de emergencias que pueden afectar la integridad de esta población. Diseñar programas de formación tanto en las entidades educativas, como en otro tipo de espacios participativos, en donde se enseñe la GRD a todas las personas, en especial a las PcD garantizando la participación directa por medio de actividades teórico-prácticas, con el fin de eliminar las malas interpretaciones de la información suministrada, pero también aplicar todos los medios y métodos de aprendizaje posibles para garantizar una misma comunicación teniendo en cuenta el enfoque diferencial. Diseñar estrategias para que se puedan difundir las lecciones aprendidas de otras municipalidades o países, que aporten al mejoramiento de las condiciones que puedan generar emergencias y así poder minimizar las consecuencias aumentando las capacidades de cada una de las poblaciones o comunidades.

## 12. Referencias Bibliograficas

- C-458 /15 Sentencia, Expediente D-10585 (Corte constitucional 22 de julio de 2015).
- Congreso de la Republica . (31 de julio de 2009). Ley 1346. *Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la Republica . (27 de febrero de 2013). Ley Estatutaria 1618. *se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. Bogotá, Colombia.
- Cordero, M. C. (2012). Historias de vida: una metodología cualitativa. *Girot*, 50-67.
- Departamento Nacional de Planeacion DANE. (2022). *Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia*. Bogota : DANE.
- Elizondo-Argueta, S. S.-E.-M.-V. (2021). Inclusion de las personas con discapacidad en emergencias y desastres: un ejemplo de su implementación en el Instituto Mexicano del Seguro Social. *Gaceta Medica de Bilbao*, 8.
- Flores, D. M. (2014-06-30). El enfoque multimodal en la investigación científica. *Investigación educativa facultad de educación de la unversidad nacional mayor de san Marcos*, 63-65.
- Fula M, R. E. (2020). Inclusion de las Personas con Discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres. Caso de estudio en los municipio de Mosquera Cundinamarca y Pereira Risaralda. Manizales: repositorio.ucm.edu.co.
- Gobierno de Mexico. (2023). *Sistema Nacional DIF*. Obtenido de <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/que-es-la-discapacidad-auditiva#:~:text=La%20discapacidad%20auditiva%20la%20podemos,caracter%C3%ADsticas%20f%C3%ADsicas%20que%20la%20evidencien>.
- Hevia Piña, M. L. (2021). Análisis de la incorporación de variable discapacidad para la mejora de la gestión del riesgo de desastres por tsunami en la ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota, Chile. Chile: repositorio.uchile.cl.
- Lauphan, W. (2009). El dato científico y la matriz de datos. *Catedra de Metodologiade la invertigación. Entre Rios, Argentina: Universidad nacional de Entre rio*.
- Ministerio de Salud. (2020). *Boletín La población con discapacidad en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Avances y retos para Colombia en el logro del ODS 3: Salud y Bienestar*. Bogotá: Ministerio de Salud.
- Ministerio de Salud de Colombia. (2023). *Ministerio de salud*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/registro-localizacion.aspx>

- Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio. (26 de mayo de 2015). Decreto Único Reglamentario del Sector vivienda, ciudad y territorio (1077). Bogotá, Colombia: Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ministerio del Interior. (Abril de 2012). Ley 1523. *Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- ONU. (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. New York: Naciones Unidas.
- (ONU), O. d. (2014). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. New York y Ginebra: Naciones Unidas.
- Organización Panamericana de la Salud. (2019). Desastres: preparativos y mitigación en las Americas. *Desastres: preparativos y mitigación en las Americas*, 16.
- Organización Panamericana de la Salud. (2023). *paho.org*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>
- Palares F, M. (2014). El enfoque multimodal en la investigación científica. *Investigación educativa facultad de educación de la universidad nacional mayor de san Marcos*(63-65), 63-65.
- PCD. (Septiembre de 2018). *MinSalud*. Obtenido de <http://ondiscapacidad.minsalud.gov.co/Documentos%20compartidos/Sala%20situacion%20Discapacidad%20septiembre%202018.pdf>
- Presidencia de la Republica de Colombia. (29 de Agosto de 2017). Decreto 1421. *Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad*. Bogotá, Colombia: Departamento Administrativo de la Funcion publica.
- RESOLUCIÓN 1608 (7 de JUNIO de 1999). *Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*. Oea.
- RLCPD. (Diciembre de 2017). Obtenido de [http://www.saludcapital.gov.co/VSP/Fichas\\_Tecnicas/No\\_Transmisibles/Instrumentos/Discapacidad/Manual\\_Web\\_RLCPD.pdf](http://www.saludcapital.gov.co/VSP/Fichas_Tecnicas/No_Transmisibles/Instrumentos/Discapacidad/Manual_Web_RLCPD.pdf)
- RUV. (Octubre de 2017). Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/solicitud-de-inscripcion-en-el-registro-unico-de-victimas/281>
- (UNDRR), O. d. (2022). *Herramienta de autoevaluación para la resiliencia frente a desastres a nivel local VI*. UN Office Disaster Risk Reduction.

## 13. Anexos

### Anexo 1. Herramienta de la UNDRR

El Incluir de las personas con discapacidad en la gobernabilidad del riesgo de desastres		
<b>Q 1.1 No dejar a nadie atrás</b>		
<b>Pregunta</b>	<b>Comentarios</b>	
¿El plan director (o el plan/estrategia local correspondiente) identifica e incluye a las personas con discapacidad como parte integrante de la gestión de riesgos, tal como promueven el Marco de Sendai y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad?	<p>El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aborda la discapacidad en el contexto de sus principios rectores, haciendo hincapié en la accesibilidad y la inclusión y reconociendo también la participación significativa de las personas con discapacidad como agentes de cambio.</p> <p>La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) aborda aspectos esenciales de la reducción del riesgo de desastres. Entre los artículos más importantes que se encuentran en la Convención, podemos destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Art. 5: Los Estados Parte prohíben toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a las personas con discapacidad protección legal equitativa y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.</li> <li>- Art. 10: Los Estados Parte ratifican que todo ser humano tiene el derecho inherente a la vida y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar su ejercicio efectivo por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás.</li> <li>- Art. 11: Los Estados Parte se comprometen a brindar asistencia a las personas con discapacidad en situaciones de emergencia, desastres y catástrofes.</li> <li>- Art. 17: Los Estados Parte se comprometen a garantizar la protección de la integridad física y mental en igualdad de condiciones con los demás.</li> </ul> <p>Es necesario identificar a las personas con discapacidad a través de un mecanismo como el registro, que permita conocer especialmente, nominalmente y por tipo de discapacidad, su ubicación, afiliación, contacto y representación, entre otros elementos clave para su reconocimiento.</p>	
<b>Respuestas</b>	<b>Medios de verificación (explicación y pruebas)</b>	
<input type="radio"/> A. El Plan Local considera a las personas con discapacidad como parte integrante del mismo, en el sentido de que las identifica e incluye en la mayoría, si no en todas, las medidas, acciones, proyectos e iniciativas a través de una participación efectiva. <input type="radio"/> B. El Plan Local contempla a las personas con discapacidad y cuenta con un mecanismo para su identificación, pero aún no se ha logrado su inclusión o participación plena. <input type="radio"/> C. El Plan Local incluye a las personas con discapacidad, pero no cuenta con un mecanismo establecido para su identificación, inclusión y plena participación. <input checked="" type="radio"/> D. El Plan Local no tiene en cuenta a las personas con discapacidad en sus medidas, acciones, proyectos e iniciativas.	Validación en el PMGRD 2013, plan de emergencias y plan de desarrollo 2020-2024	
<b>Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>Entidad responsable</b>	<b>Tiempo asignado</b>
Generar la inclusión en los espacios de participación ciudadana para la actualización del PMGRD y del PEC, que se defina la participación directa tanto en el documento como en la implementación	Gestión del Riesgo Municipal/Alcalde	Inmediato
<b>Q 1.2 Organización, coordinación y participación</b>		
<b>Pregunta</b>	<b>Comentarios</b>	
¿Existe un punto focal designado a nivel de gobierno local con capacidad de decisión y recursos adecuados para coordinar y abordar la inclusión de la discapacidad en la reducción del riesgo de desastres?	<p>Tenga en cuenta las siguientes consideraciones: ¿La inclusión de las personas con discapacidad es parte integrante del trabajo interinstitucional y de los gobiernos locales? ¿Existe un organigrama claro de reducción del riesgo de desastres para todos los organismos que incluye a las organizaciones de personas con discapacidad (OPCD) y los aspectos de la reducción del riesgo de desastres inclusiva de la discapacidad? ¿Cada organismo o entidad del municipio tiene un papel claro y documentado en la inclusión de la discapacidad y ha aceptado este papel? ¿Las asignaciones de fondos para las funciones de coordinación están claramente establecidas? ¿Existen iniciativas, estrategias y planes que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad en la reducción del riesgo de desastres?</p> <p>Un mecanismo multifactorial implica un organismo interdisciplinario e interinstitucional para promover la participación e inclusión de las personas con discapacidad en la reducción del riesgo de desastres.</p>	
<b>Respuestas</b>	<b>Medios de verificación (explicación y pruebas)</b>	
<input type="radio"/> A. Existe un mecanismo sectorial / multifactorial designado o un punto focal municipal con recursos humanos y financieros adecuados que influye eficazmente en la definición de las tareas inclusivas de preparación y respuesta. <input type="radio"/> B. Existe y dispone de recursos humanos suficientes, pero de recursos financieros insuficientes y su impacto es limitado. <input type="radio"/> C. Existe, pero cuenta con recursos humanos y/o financieros limitados y poco impacto en los mecanismos municipales de preparación y respuesta. <input checked="" type="radio"/> D. No existe.		
<b>Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>Entidad responsable</b>	<b>Tiempo asignado</b>
Definir desde el gobierno local la participación de las personas con discapacidad, asignando un funcionario de la oficina de gestión del riesgo de desastres, como enlace directo con cada comunidad, que garantice la participación directa e inclusiva	Gestión del Riesgo Municipal/Alcalde	Inmediato



**E2 Inclusión de las personas con discapacidad en los escenarios de riesgo de desastres**

Q 2.1 Diseño de análisis de riesgos y escenarios de riesgo que tengan en cuenta la discapacidad		
Pregunta	Comentarios	
<p>¿El gobierno local ha desarrollado una evaluación de riesgos exhaustiva y multiriesgo que tenga en cuenta las necesidades diferenciadas de las personas con discapacidad?</p> <p>¿Los escenarios de riesgo se desarrollan en formatos accesibles y se comparten con personas con discapacidad de forma significativa?</p>	<p>La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) aborda la accesibilidad a través de varios artículos:</p> <p>En el artículo 9, indicando que la información debe ponerse a disposición de todos en diferentes formatos y que debe ser comprensible para las personas con diferentes tipos de discapacidad.</p> <p>En el Artículo 3 sobre los principios generales: Los conceptos fundamentales de respeto de la dignidad inherente y la autonomía de las personas con discapacidad, no discriminación, participación, inclusión, igualdad y accesibilidad guían la interpretación de las obligaciones contenidas en la Convención.</p> <p>En el Artículo 9 sobre accesibilidad: Los Estados Parte deben garantizar que los servicios de comunicaciones e información, el transporte, los edificios y otras estructuras estén diseñados</p>	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
<p><input type="radio"/> Las personas con discapacidad forman parte integrante de la creación, revisión y actualización de los escenarios de riesgo Todos los escenarios de riesgo están disponibles en formatos accesibles y se comparten de forma significativa.</p> <p><input type="radio"/> Las personas con discapacidad son incluidas en algunas consultas para la revisión y actualización de los escenarios de riesgo, que incluyen información parcial sobre su</p> <p><input type="radio"/> El gobierno local dispone de escenarios de riesgo que incluyen la discapacidad, pero no incluye a las personas con discapacidad ni a las OPD en la creación, revisión</p> <p><input checked="" type="radio"/> No existen escenarios de riesgo.</p>	<p>Validación en el PMGRD 2013, plan de emergencias y plan de desarrollo 2020-2024 Reuniones con la asociación de sordos de Madrid (cundinamarca) ASORMADRIC</p>	
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado
<p>Actualizar el PMGRD correspondiente en realizar estudios de detalle en los escenarios de desastres actuales e incluir a las PcD y así mismo definir las EMRE con el componente inclusivo</p>	Gestón del Riesgo Municipal/Alcade	Inmediato

Q 2.2 Efectos en cascada		
Pregunta	Comentarios	
<p>¿El plan local contiene información sobre la población de personas con discapacidad e incluye medidas para mitigar el impacto negativo que un desastre podría tener sobre ellas, incluido los impactos derivados de posibles fallos en cascada?</p>	<p>Los fallos en cascada se refieren esencialmente a sucesos interconectados en una reacción tipo bola de nieve en la que un suceso desencadena otro. Los fallos en cascada entre distintos elementos de la infraestructura de una ciudad (por ejemplo, cuando un fallo en el sistema eléctrico provoca fallos en el tratamiento del agua o una interrupción derivada en otros servicios básicos) pueden representar una vulnerabilidad crítica y podrían permanecer ocultos a menos que se identifiquen de forma específica, por lo que podrían convertirse en un impacto no deseado a la hora de responder a un desastre.</p> <p>Dependiendo del tipo de discapacidad, las personas pueden necesitar el apoyo de equipos o dispositivos que requieran energía eléctrica, ya sea por necesidades fisiológicas (equipos médicos) o para satisfacer necesidades específicas de movilidad; este es un ejemplo de efecto de cascada que podría afectar directa y desproporcionadamente a las personas con discapacidad.</p>	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
<p><input type="radio"/> El Plan Local contiene información sobre la población de personas con discapacidad y propone medidas para mitigar el impacto de los desastres sobre ellas, incluidas las</p> <p><input type="radio"/> El Plan incluye información sobre la población de personas con discapacidad y contempla medidas para mitigar el impacto de los desastres, pero no considera los posibles efectos diferenciados de los fallos en cascada.</p> <p><input type="radio"/> El Plan incluye información sobre la población de personas con discapacidad, pero no incluye medidas para mitigar el impacto de los desastres.</p> <p><input checked="" type="radio"/> El plan no incluye información sobre la población de personas con discapacidad.</p>	<p>Validación en el PMGRD 2013, plan de emergencias y plan de desarrollo 2020-2024 Reuniones con la asociación de sordos de Madrid (cundinamarca) ASORMADRIC</p>	
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado
<p>Actualizar el PMGRD e incluir a las PcD superponiéndolos en los escenarios de desastres y así mismo definir las EMRE con el componente inclusivo, como en el PEC</p>	Gestón del Riesgo Municipal/Alcade	Inmediato

**E3 - Inclusión de las personas con discapacidad en los mecanismos financieros**

Q 3.1 Mecanismos financieros inclusivos		
Pregunta	Comentarios	
<p>¿Existen mecanismos financieros, ya sean internos o externos, para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de resiliencia que incorporan a las personas con discapacidad en su diseño, implementación y evaluación?</p>	<p>La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) aborda aspectos esenciales. Entre los artículos más importantes de la Convención, podemos destacar:</p> <p>- Art. 5: Los Estados Parte prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a las personas con discapacidad protección legal equitativa y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.</p> <p>No incluir a las personas con discapacidad en los mecanismos financieros es un acto de discriminación arbitraria, contrario a la Convención.</p>	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
<p><input type="radio"/> La estrategia local de resiliencia / el plan local tiene en cuenta a las personas con discapacidad como parte integrante de e sus mecanismos financieros en cada medida, acción, proyecto e iniciativa que se financia, en el diseño, la implementación y la evaluación, junto con la salvaguarda de los fondos para estos fines y la garantía de una</p> <p>2. La estrategia local de resiliencia incluye consideraciones sobre las personas con discapacidad como parte de sus mecanismo s financieros en todas las medidas, acciones, proyectos e iniciativas a financiar, junto con la salvaguarda de fondos. Sin embargo, no incluye la participación significativa de las personas con discapacidad y sus organizaciones.</p> <p><input type="radio"/> La estrategia local de resiliencia incluye parcialmente consideraciones sobre las personas con discapacidad en algunos componentes de sus mecanismos financieros. No incluye la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones.</p> <p><input checked="" type="radio"/> No existe.</p>	<p>Validación del plan de desarrollo 2020-2024 Reuniones con la asociación de sordos de Madrid (cundinamarca) ASORMADRIC</p>	
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado
<p>Incluir en sub proceso de la reducción del riesgo de desastres en el componente financiero, la cobertura de seguros y apoyos económicos a las PcD y sus cuidadores para tener hogares resilientes y en mejoras en sus capacidades</p>	Gestón del Riesgo Municipal/Alcade	Siguiente año

Q 4.1 Diseño urbano inclusivo y resiliente		
Pregunta	Comentarios	
¿Las personas con discapacidad participan de forma significativa en el desarrollo del diseño urbano local, para hacerlo accesible, resiliente e inclusivo?	El diseño urbano inclusivo facilita el máximo aprovechamiento de las soluciones de diseño urbano para garantizar una accesibilidad adecuada a las personas con discapacidad. La COPD aborda la accesibilidad en su Artículo 9 Accesibilidad, que establece que los Estados Parte adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
<input type="radio"/> El Plan Local incluye la participación digitalizada de las personas con discapacidad en la creación, revisión y actualización del diseño urbano. <input type="radio"/> El Plan Local incluye regularmente a las personas con discapacidad en la creación, revisión y actualización del diseño urbano. <input type="radio"/> El Plan Local a veces incluye a las personas con discapacidad en la creación, revisión y actualización del diseño urbano. <input checked="" type="radio"/> El Plan Local no incluye a las personas con discapacidad en el diseño urbano.	Reuniones con la asociación de acordes de Medir (cundinamarca) ASORMADRIC	
<b>Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>Entidad responsable</b>	<b>Tiempo asignado</b>
Permitir la participación directa y permanente en las mesas de trabajo de desarrollo urbano a las PcD y hacerlas partícipes de los proyectos constructivos como veedores	Secretaría de obras públicas / secretaria de participación ciudadana / Alcalde	Inmediato

Q 4.2 Códigos y normas de construcción		
Pregunta	Comentarios	
¿Existen códigos o normas de construcción nacionales o municipales que aborden la accesibilidad de las infraestructuras para las personas con discapacidad?	La COPD aborda la accesibilidad en el Artículo 9 Accesibilidad, que establece que los Estados Parte deben garantizar que los servicios de comunicación e información, el transporte, los edificios y otras estructuras estén diseñados y construidos de manera que las personas con discapacidad puedan utilizarlos, acceder a ellos o llegar a ellos. Los códigos y reglamentos de construcción deben incluir consideraciones que establezcan criterios mínimos para los entornos físicos con el fin de que sean comprensibles y utilizables por todas las personas.	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
<input type="radio"/> Existen códigos o normas de construcción sobre diseño universal y accesibilidad para personas con discapacidad que forman parte integrante del Plan de Desarrollo Municipal (Plan Director o equivalente) y que se aplican y verifican consistentemente en el desarrollo urbano. <input type="radio"/> Existen códigos o normas de construcción sobre diseño universal y accesibilidad para personas con discapacidad que forman parte del Plan de Desarrollo Municipal, pero no se aplican. <input checked="" type="radio"/> Existen códigos o normas de construcción sobre diseño universal y accesibilidad para personas con discapacidad a nivel nacional, pero no se refieren o aplican a nivel local. <input type="radio"/> No existen códigos o normas de construcción sobre diseño universal y accesibilidad para personas con discapacidad a nivel nacional o local.	Plan de desarrollo 2020-2024	
<b>Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>Entidad responsable</b>	<b>Tiempo asignado</b>
Garantizar la aplicación del código colombiano de accesibilidad y la aplicación de las diferentes NTC que establecen los procesos de diseño universal y accesible	Secretaría de obras públicas / gestión del riesgo de desastres / Alcalde	Inmediato

Q 4.3 Códigos y normas de construcción		
Pregunta	Comentarios	
¿Se implementan ampliamente y se hacen cumplir adecuadamente las normas y reglamentos de construcción que promueven la accesibilidad de las infraestructuras para las personas con discapacidad?	La COPD aborda la accesibilidad en el Artículo 9 Accesibilidad, que establece que los Estados Parte deben garantizar que los servicios de comunicación e información, el transporte, los edificios y otras estructuras estén diseñados y construidos de manera que las personas con discapacidad puedan utilizarlos, acceder a ellos o llegar a ellos. Las personas con discapacidad deben poder acceder a todos los entornos construidos como parte de su derecho a participar en la sociedad en igualdad de condiciones.	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
<input type="radio"/> Los códigos de construcción para la accesibilidad de las personas con discapacidad se aplican, hacen cumplir y verifican al 100%. <input type="radio"/> Los códigos de construcción se aplican y se hacen cumplir en más del 50% de los casos. <input type="radio"/> La aplicación de las normas de construcción existentes es parcial y/o incongruente (menos del 50% de los casos). <input checked="" type="radio"/> No se han centrado los esfuerzos en hacer cumplir los códigos o normas de construcción.		
<b>Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>Entidad responsable</b>	<b>Tiempo asignado</b>
Garantizar que la secretaría de obras públicas, participación ciudadana, de gobierno, planeación y gestión del riesgo, cumplan y hagan cumplir a los diferentes sectores económicos y constructoras el código Colombiano de accesibilidad y las diferentes NTC que establecen los procesos de diseño universal y accesible	Secretaría de obras públicas / participación ciudadana / secretario de gobierno/ secretaria de planeación / gestión del riesgo de desastres / Alcalde	Inmediato

Q 4.3 Códigos y normas de construcción		
Pregunta	Comentarios	
¿Se implementan ampliamente y se hacen cumplir adecuadamente las normas y reglamentos de construcción que promueven la accesibilidad de las infraestructuras para las personas con discapacidad?	La COPO aborda la accesibilidad en el Artículo 9 Accesibilidad, que establece que los Estados Parte deben garantizar que los servicios de comunicación e información, el transporte, los edificios y otras estructuras estén diseñados y construidos de manera que las personas con discapacidad puedan utilizarlos, acceder a ellos o llegar a ellos.  Las personas con discapacidad deben poder acceder a todos los entornos construidos como parte de su derecho a participar en la sociedad en igualdad de condiciones.	
Respuestas	Medios de verificación (aplicación y pruebas)	
<input type="radio"/> Los códigos de construcción para la accesibilidad de las personas con discapacidad se aplican, hacen cumplir y verifican el 100%. <input type="radio"/> Los códigos de construcción se aplican y se hacen cumplir en más del 50% de los casos. <input type="radio"/> La aplicación de las normas de construcción existentes es parcial y/o incongruente (menos del 50% de los casos). <input checked="" type="radio"/> No se han tomado los esfuerzos en hacer cumplir los códigos o normas de construcción.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado
Garantizar que la secretaría de obras públicas, participación ciudadana, de gobierno, planeación y gestión del riesgo, cumplan y hagan cumplir a los diferentes sectores económicos y constructoras el código Colombiano de accesibilidad y las diferentes NTC que establecen los procesos de diseño universal y accesible	Secretaría de obras públicas / participación ciudadana / secretario de gobierno/ secretario de planeación / gestión del riesgo de desastres / Alcalde	Inmediato

Q 4.4 Eliminación de barreras del entorno		
Pregunta	Comentarios	
¿El Plan Local considera el diseño universal, como la eliminación de barreras del entorno (físicas, de comunicación e información), tal y como promueve el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030?	Por "diseño universal" se entiende el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación o diseño especializado. El "diseño universal" no debe excluir los dispositivos de asistencia para grupos particulares de personas con discapacidad cuando sea necesario. (COPO, Artículo 2)  Las barreras ambientales suelen limitar o impedir que una persona con discapacidad participe plenamente en actividades sociales, laborales y recreativas. Para un usuario de silla de ruedas, las barreras del entorno pueden ser escaleras, portales estrechos, puertas pesadas o moquetas altas. Las barreras del entorno fuera del contexto doméstico que encuentran con más frecuencia las personas con discapacidad son la falta de estructuras arquitectónicas (por ejemplo, rampas, ascensores); la señalización visual, táctil o acústica inadecuada o deficiente; y la falta de transporte adaptado, entre otras. (Fuente: Barreras del entorno. En: Pwedy; V.R. Watson, R.R. (eds) Manual de cegras de movilidad y medidas de calidad de vida (2010). Springer, Nueva York, NY. <a href="https://doi.org/10.1007/978-0-307-78655-5_588">https://doi.org/10.1007/978-0-307-78655-5_588</a> ) y Giseldo-Rodríguez L., Miso-León D, Muñoz-González JC, Aguado-Bolero M. Factores asociados a las barreras del entorno de las personas con discapacidad en México. Rev Saude Publica. 2019 Apr 1;53:17. doi: 10.11606/s1518-8787.2019053000556. PMID: 30942269; PMCID: PMC6474753)	
Respuestas	Medios de verificación (aplicación y pruebas)	
<input type="radio"/> El Plan Local considera sistemáticamente el diseño universal, como la eliminación de barreras del entorno, en cada meditación, proyecto e iniciativa. <input type="radio"/> El Plan Local considera el diseño universal, como la eliminación de barreras del entorno, en muchas de sus medidas, acciones, proyectos e iniciativas (en más del 50%). <input type="radio"/> El Plan Local considera el diseño universal, como la eliminación de barreras del entorno, en pocas de sus medidas, acciones, proyectos e iniciativas (en menos del 50%). <input checked="" type="radio"/> El Plan Local no tiene en cuenta de ninguna manera el diseño universal, como la eliminación de barreras del entorno.	Se verificó el Plan de desarrollo 2020-2024, PMGRO	
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado
Incluir en los planes de desarrollo y en cada secretario de planeación que las obras a realizar del sector público y privado cumplan con el diseño universal y accesibilidad.	Secretaría de obras públicas / participación ciudadana / secretario de gobierno/ secretario de planeación / gestión del riesgo de desastres / Alcalde	Inmediato

Q 6.1 Desarrollo de capacidades e inclusión para la resiliencia		
<b>Pregunta</b>	<b>Comentarios</b>	
¿Existen procesos de formación que cubran aspectos clave de la reducción del riesgo de desastres inclusiva de la discapacidad que sean accesibles a las personas con discapacidad y a todos los sectores de la ciudad, como el gobierno local, las empresas privadas, las ONG y las comunidades? ¿Estos procesos y actividades se diseñan e imparten con la participación activa de las personas con discapacidad y las OPD?	Sin comentarios	
<b>Respuestas</b>	<b>Provide means of verification (explanation and evidence)</b>	
<p>1. Existen procesos y actividades de formación significativos en materia de reducción del riesgo de desastres con inclusión de la discapacidad para todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales clave, así como para los agentes comunitarios, y estos se diseñan y ejecutan con la participación activa de las personas con discapacidad y las OPD.</p> <p>2. Existen procesos y actividades de formación sobre la reducción del riesgo de desastres con algunas consideraciones sobre las personas con discapacidad, accesibles solo a algunas instituciones, ya sean gubernamentales o no gubernamentales, no se llevan a cabo de forma sistemática, y no involucran a las personas con discapacidad en el diseño o la implementación.</p> <p>3. Existen procesos y actividades de formación sobre reducción del riesgo de desastres con algunas consideraciones sobre las personas con discapacidad, pero no son accesibles más allá de las instituciones gubernamentales, tienen un alcance limitado y no implican a las personas con discapacidad en el diseño o la implementación.</p> <p><b>4. No existen procesos de formación disponibles sobre reducción del riesgo de desastres que incluyan la discapacidad.</b></p>	<p>Plan de desarrollo 2020-2023</p> <p>Reuniones con la asociación de sordos de Madrid (cundinamarca) ASORMADRIC</p>	
<b>Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>Entidad responsable</b>	<b>Tiempo asignado</b>
Definir un plan de capacitación a todos los niveles de la municipalidad en formación para la reducción del riesgo y manejo del desastres con enfoque inclusivo y que sean incluidos las PoD	Gestión del riesgo de desastres / participación ciudadana / entidades de respuesta a emergencias / Alcalde como responsable de todas las dependencias	Inmediato
Q 6.2 Lenguaje accesible		
<b>Pregunta</b>	<b>Comentarios</b>	
¿Los materiales de comunicación y la información sobre riesgos y resiliencia están disponibles en formatos accesibles y fácil mente comprensibles para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad?	<p>La "comunicación" incluye los idiomas, visualización de texto, braille, comunicación táctil, letra grande, multimedia accesible, así como modos, medios y formatos de comunicación escritos, sonoros, de lenguaje sencillo, de lectura humana y aumentativos y alternativos, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación accesibles; la "lengua" incluye las lenguas habladas y de signos y otras formas de lenguas no habladas (artículo 2 de la CDPD)</p> <p>El artículo 9 de la CDPD, Accesibilidad, establece que los Estados Parte deben garantizar que la información llegue a todas las personas.</p>	
<b>Respuestas</b>	<b>Medios de verificación (explicación y pruebas)</b>	
<p>1. Todos los materiales de información y comunicación están disponibles y son accesibles para las personas con discapacidad, en todo tipo de formas de comunicación, lenguas y formatos accesibles. Se diseñaron con la participación activa de personas con discapacidad y OPD.</p> <p>2. La mayoría de los materiales de información y comunicación están disponibles y son accesibles para las personas con discapacidad, en distintos tipos de lenguaje y formatos, pero ni las personas con discapacidad ni las OPD participaron en su diseño.</p> <p>3. Existe una cantidad limitada de materiales de información y comunicación disponibles y accesibles en algunas de las lenguas o formatos.</p> <p><b>4. No existe material de información o comunicación disponible en formatos accesibles para todos.</b></p>	<p>Reuniones con la asociación de sordos de Madrid (cundinamarca) ASORMADRIC</p> <p>Validaciones visuales en las entidades municipales y de respuesta a emergencias</p>	
<b>Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>Entidad responsable</b>	<b>Tiempo asignado</b>
Garantizar la comunicación inclusiva en todos los medios municipales, así como en la señalética en general de todas las entidades de gobierno municipal como en las entidades privadas	Gestión del riesgo de desastres / participación ciudadana / entidades de respuesta a emergencias / Alcalde	Inmediato
Q 7.1 Participación activa de las organizaciones de personas con discapacidad		
<b>Pregunta</b>	<b>Comentarios</b>	
¿Las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) participan activamente en la planificación de posibles desastres en cualquier zona de la ciudad y en la respuesta a los mismos?	<p>El Marco de Sendai establece en su párrafo VIII) que "las personas con discapacidad y sus organizaciones son fundamentales en la evaluación del riesgo de desastres y en el diseño y la aplicación de planes adaptados a las necesidades específicas, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los principios del diseño universal".</p> <p>En muchos países, existen organizaciones gubernamentales que dirigen la formulación de políticas públicas relativas a las personas con discapacidad. No obstante, también hay organizaciones gubernamentales y no gubernamentales locales que deben tenerse en cuenta en la planificación de la respuesta ante desastres y emergencias.</p>	
<b>Respuestas</b>	<b>Medios de verificación (explicación y pruebas)</b>	
<p>1. Las organizaciones comunitarias y las OPD que prestan servicios a segmentos considerables de la población de personas con discapacidad de la ciudad están participando activamente en la planificación de un posible desastre y en la respuesta al mismo en toda la ciudad.</p> <p>2. Hay participación de varias organizaciones comunitarias y OPD, pero se limita a sectores específicos de la ciudad o a ciertos aspectos de la planificación o la respuesta, con algunas lagunas.</p> <p>3. Las principales OPD apoyan los esfuerzos de sensibilización, pero no participan activamente en la planificación o la respuesta.</p> <p><b>4. La participación de las OPD en la gestión de emergencias y la planificación y las actividades de respuesta ante desastres es poca o nula.</b></p>	<p>Validación del PMGRD y PEC</p> <p>Reuniones con la asociación de sordos de Madrid (cundinamarca) ASORMADRIC</p>	
<b>Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>Entidad responsable</b>	<b>Tiempo asignado</b>
Promover la inclusión permanente de las PoD en la actualización del PMGRD, PEC y EMRE, al igual que en la implementación basándose en las experiencias y viviendas individuales y/o colectivas de acuerdo a cada discapacidad	Gestión del riesgo de desastres / Alcaldía	Inmediato
Q 7.2 Desarrollo de capacidades por y para las organizaciones de personas con discapacidad		
<b>Pregunta</b>	<b>Comentarios</b>	
¿Existen programas de formación sobre la reducción del riesgo de desastres diseñados por y para organizaciones de personas con discapacidad?	<p>La vulnerabilidad social es el resultado de factores sociales previos al desastre que dan lugar a una falta de capacidad o funcionalidad para prepararse, responder y recuperarse de una emergencia. La vulnerabilidad social incluye a las personas que tienen más probabilidades de sufrir de forma desproporcionada debido a sus circunstancias sociales, como las relacionadas con la edad, el sexo, la raza, la enfermedad o afección médica, la discapacidad, la alfabetización o el aislamiento social.</p>	
<b>Respuestas</b>	<b>Medios de verificación (explicación y pruebas)</b>	
<p>1. Los programas de formación con las OPD se llevan a cabo de forma sistemática o frecuente, al menos dos veces al año.</p> <p>2. Se llevan a cabo programas de formación con las OPD, pero con poca frecuencia, como mucho una vez al año.</p> <p>3. No existen programas de formación con OPD, pero sí mapeo de personas con discapacidad y sus organizaciones.</p> <p><b>4. No existen programas de formación con OPD ni mapeo de personas con discapacidad y sus organizaciones.</b></p>	<p>Validación del PMGRD y PEC</p> <p>Reuniones con la asociación de sordos de Madrid (cundinamarca) ASORMADRIC</p>	
<b>Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>Entidad responsable</b>	<b>Tiempo asignado</b>
Diseñar e implementar programas de formación teórico prácticos a las PoD teniendo en cuenta las diferentes discapacidades, al igual que la capacitación y sensibilización de cada población.	Gestión del riesgo de desastres / Alcaldía	Inmediato



Q 8.1 Protección contra la violencia	
<b>Pregunta</b>	<b>Comentarios</b>
¿Se están elaborando planes de contingencia en consulta significativa con las OPD para proteger a las personas con discapacidad y a otros grupos de situaciones violentas y para satisfacer sus necesidades en espacios de vivienda y de reunión tras el desastre?	Es importante proteger a las personas de situaciones violentas en las zonas dedicadas a evacuaciones, refugios y espacios de convivencia en situaciones de emergencia y desastre, prestando especial atención a las cuestiones de género, la infancia y la juventud, las personas con discapacidad y los adultos mayores, y atender sus necesidades diferenciadas.  Los espacios de convivencia tras un desastre se refieren, por ejemplo, a zonas de evacuación, refugios o albergues temporales, líneas de distribución de ayuda humanitaria, situaciones de desplazamiento, etc.
<b>Respuestas</b>	<b>Medios de verificación (explicación y pruebas)</b>
<input type="radio"/> Los planes de contingencia incluyen todas las medidas para proteger a las personas con discapacidad y garantizar su protección frente a situaciones de violencia en los espacios de evacuación, refugio y convivencia durante emergencias y desastres, atendiendo también a sus necesidades diferenciadas y a su bienestar general. <input type="radio"/> Los planes de contingencia incluyen algunas medidas para proteger a las personas con discapacidad y protegerlas de situaciones violentas en los espacios de evacuación, refugio y convivencia durante situaciones de emergencia y desastre, atendiendo a algunas de sus necesidades diferenciadas. <input type="radio"/> Los planes de contingencia incluyen pocas medidas para proteger a las personas con discapacidad y protegerlas de situaciones violentas en los espacios de evacuación, refugio y convivencia durante emergencias y desastres, sin abordar específicamente sus necesidades diferenciadas. <input checked="" type="radio"/> Los planes de contingencia no incluyen medidas de protección para las personas con discapacidad durante emergencias y desastres.	Validación del PMGRD, PEC y EMRE Reuniones con la asociación de sordos de Madrid (cundinamarca) ASORMADRIC
<b>Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>Entidad responsable</b>
Garantizar que las actualizaciones del PMGRD, PEC y EMRE exista participación directa de las PcD, se implementen las acciones y se destine el presupuesto para este proceso	Gestión del riesgo de desastres/ Secretaría de salud / secretaria de educación/ planeación / Alcalde y demás dependencias
	<b>Tiempo asignado</b> Inmediato

Q 9.1 Detección inclusiva, vigilancia y alertas tempranas	
<b>Pregunta</b>	<b>Comentarios</b>
¿El gobierno local dispone de equipos de previsión y control, sistemas de alerta temprana de peligros múltiples y/o cualquier sistema de comunicación relacionado que funcione eficazmente para las personas con discapacidad, teniendo en cuenta toda la diversidad de la discapacidad?	El Marco de Acción de Sendai aborda la discapacidad en el contexto de la reducción del riesgo de desastres, haciendo hincapié en la accesibilidad y la inclusión, y también reconoce la participación significativa de las personas con discapacidad.  La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) aborda aspectos esenciales de la reducción del riesgo de desastres. Entre los artículos más importantes que se encuentran en la Convención, podemos destacar: - Art. 10: Los Estados Parte reafirman que todo ser humano tiene el derecho inherente a la vida y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar su ejercicio efectivo por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás. - Art. 11: Los Estados Parte se comprometen a brindar asistencia a las personas con discapacidad en situaciones de emergencia, desastres y catástrofes.
<b>Respuestas</b>	<b>Medios de verificación (explicación y pruebas)</b>
<input type="radio"/> El gobierno local dispone de equipos de previsión y vigilancia como parte del sistema de alerta temprana y de un sistema de comunicación que funciona eficazmente para toda la población, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones diferenciadas de las personas con discapacidad. <input type="radio"/> El gobierno local dispone de equipos de previsión y vigilancia como parte de un sistema de alerta temprana y de un sistema de comunicación que funciona eficazmente para la mayoría (por ejemplo, entre el 50 y el 75%) de las personas con discapacidad de la población. <input type="radio"/> El gobierno local dispone de equipos de previsión y vigilancia como parte de un sistema de alerta temprana, junto con un sistema de comunicación que funciona eficazmente para menos de la mitad de las personas con discapacidad de la población. <input checked="" type="radio"/> No se toman medidas específicas para garantizar que los sistemas de alerta temprana funcionen eficazmente para las personas con discapacidad.	Se validó el PMGRD, PEC y EMRE Reuniones con la asociación de sordos de Madrid (cundinamarca) ASORMADRIC
<b>Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>Entidad responsable</b>
Definir un SAT inclusiva, al igual que garantizar la comunicación inclusiva en casos de emergencias	Gestión del riesgo de desastres / participación ciudadana / Alcalde
	<b>Tiempo asignado</b> Inmediato

Q 9.2 Simulacros	
<b>Pregunta</b>	<b>Comentarios</b>
¿El gobierno local realiza ejercicios o simulacros anuales que incluyan a la población de personas con discapacidad y a sus organizaciones?	Drills are related to public participation and capacity building at the local level. See Essential 6. Drills for specific emergencies can be supplemented with other local activities, as well as with versions of lower magnitude emergency events (e.g., the effects of minor flooding, small earthquakes, etc.) in order to: • Practice aspects of emergency response, such as crowd control. • Test the transportation capacity of potential evacuation routes. • Evaluate access and response time, etc.
<b>Respuestas</b>	<b>Medios de verificación (explicación y pruebas)</b>
<input type="radio"/> Se realiza una serie de simulacros de gran realismo, validados y codificados por distintos profesionales, incluidas las OPD, en el escenario más probable y grave e incluyendo las necesidades particulares de las personas con discapacidad. <input type="radio"/> Se realizan simulacros anuales o periódicos para varios escenarios, a veces participan OPD, y los simulacros incluyen algunas de las necesidades particulares de las personas con discapacidad. <input type="radio"/> Se realizan ejercicios parciales con fines específicos. Los escenarios son limitados e incluyen a las personas con discapacidad de forma limitada. <input checked="" type="radio"/> No se realizan ejercicios que incluyan a personas con discapacidad.	Validación del PEC Reuniones con la asociación de sordos de Madrid (cundinamarca) ASORMADRIC
<b>Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>Entidad responsable</b>
Planear y ejecutar simulacros en diferentes escenarios en donde se incluyan a las PcD y sus cuidadores. Establecer un plan de acción con las acciones de mejora e implementarias. Al igual alimentar las lecciones aprendidas del ejercicio	Gestión del riesgo de desastres / entidades de respuesta a emergencias / Alcalde
	<b>Tiempo asignado</b> Inmediato

Q 9.3 Campañas de sensibilización y simulacros multifaseario	
<b>Pregunta</b>	<b>Comentarios</b>
¿El gobierno local realiza campañas de sensibilización y/o simulacros multi amenazas que contribuyan a aumentar la visibilidad de las necesidades diferenciadas de las personas con discapacidad en situaciones de emergencia que requieran evacuación, búsqueda y rescate, gestión de refugios?	See comments.
<b>Respuestas</b>	<b>Medios de verificación (explicación y pruebas)</b>
<input type="radio"/> Si, periódicamente se realizan campañas y simulacros para distintos tipos de emergencias en los que se imparte formación a las personas con discapacidad, a sus familias y a las OPD, así como a equipos de rescate y socorristas, así como refugios y otras instalaciones equipadas para satisfacer <input type="radio"/> Se llevan a cabo, pero no con regularidad. No obstante, el gobierno local dispone de un directorio actualizado de especialistas en búsqueda y rescate y una lista de <input type="radio"/> Se llevan a cabo, pero no con regularidad. El gobierno local no dispone de un directorio de especialistas formados en búsqueda y rescate ni de una lista de requisitos de <input checked="" type="radio"/> Nunca se ha realizado.	Validación del PMGRD y PEC Reuniones con la asociación de sordos de Madrid (cundinamarca) ASORMADRIC
<b>Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>Entidad responsable</b>
Incluir en el PMGRD y el PEC la socialización y ejecución de simulacros en donde se incluyan de forma directa a las PcD y sus cuidadores	Gestión del riesgo de desastres / entidades de respuesta a emergencias / Alcalde y demás dependencias
	<b>Tiempo asignado</b> Inmediato

## Anexo 2. Encuesta de conocimiento general en GRD

### Conocimiento general de Gestión del Riesgo de Desastres

El objetivo de esta encuesta es identificar en una población el conocimiento que se tiene sobre la Gestión del Riesgo de Desastres.

Esta información será utilizada para efectos académicos y los datos aquí contenidos, serán mantenidos en reserva de cada uno de los participantes.

*\* Indica que la pregunta es obligatoria*

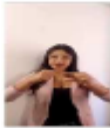
---

#### 1. Correo electrónico \*

\_\_\_\_\_

1

\_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_

<http://youtube.com/watch?v=fs4pBr7NxRg>

#### 2. 2. Nombres y apellidos \*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



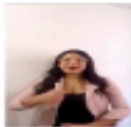
\_\_\_\_\_

<http://youtube.com/watch?v=AnTWTycVap8>

#### 3. 3. Edad \*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



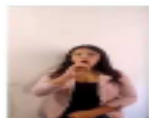
\_\_\_\_\_

<http://youtube.com/watch?v=sGfNta-lu1c4>

4. 4. Genero \*

Marca solo un óvalo.

- Femenino
- Masculino

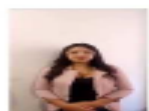


<http://youtube.com/watch?v=bly066g-HqY>

5. 5. Nivel de escolaridad \*

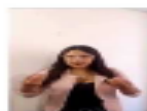
Marca solo un óvalo.

- Primaria
- Secundaria
- Tecnico
- Tecnologo
- Profesional
- Otro
- Ninguno



<http://youtube.com/watch?v=WL6xnq0miqs>

6. 6. Ciudad y/o municipio \*



<http://youtube.com/watch?v=bHAcDCfyDOM>

7. 7. ¿Es usted persona con disCAPACIDAD? \*

Marca solo un óvalo.

- SI

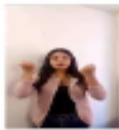


<http://youtube.com/watch?v=hsVv1Lj8rDY>

8. 8. ¿Que tipo de disCAPACIDAD tiene?

Marca solo un óvalo.

- Auditiva
- Visual
- Mental
- Cognitiva
- Multiple
- Fisica
- Sordo-ceguera



<http://youtube.com/watch?v=y9EETH7Ke24>

E1. En lo que usted de ha visto y/o escuchado por los diferentes medios de comunicación (radio, television, prensa, redes sociales)



<http://youtube.com/watch?v=mbErDh98G-U>

9. 9. ¿Sabe usted que es la Gestión del Riesgo de Desastres? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No



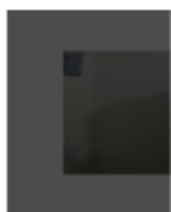
<http://youtube.com/watch?v=99D-v1nd41Y>



10. 10. ¿Conoce usted que existe una Ley de Gestión del Riesgo de Desastres? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No



<http://youtube.com/watch?v=DswiDQo2eag>

11. Teniendo en cuenta si la respuesta anterior es SI  
¿Cual es esta la Ley?



<http://youtube.com/watch?v=iLQEpJk9EaI>

12. 11. ¿Le gustaria conocer de la Ley de Gestión del Riesgo de Desastres? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

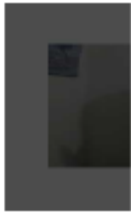


<http://youtube.com/watch?v=q6QGdLdsSh8>

13. 12. ¿Sabe usted que es el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

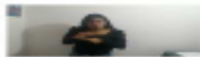
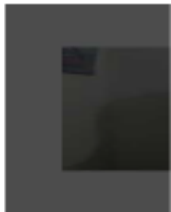


<http://youtube.com/watch?v=S7jZnbKAmY>

14. 13. ¿Ha participado en algún momento en mesas de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

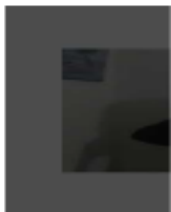


<http://youtube.com/watch?v=RS5taGYQcxc>

15. 14. ¿Sabe que son los comités territoriales de disCAPACIDAD? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No



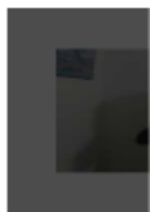
<http://youtube.com/watch?v=qEQgdfGb-Gg>

16. 15. ¿Sabe si en su municipio y/o localidad existe el comité territorial de disCAPACIDAD? \*

Marca solo un óvalo.

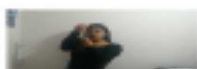
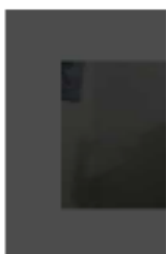
Sí

No



<http://youtube.com/watch?v=iS2Gdi5LvHA>

## E2. En preparación y respuesta a emergencias



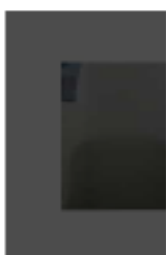
<http://youtube.com/watch?v=juLnAqngJPw>

17. 16. ¿Sabe usted que es un plan de emergencias? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No



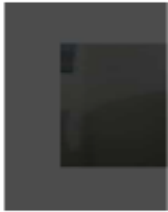
<http://youtube.com/watch?v=ncmDqm4ZEc8>

18. 17. ¿Sabe si su familia conoce que es un plan de emergencias? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No



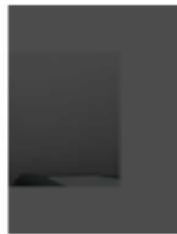
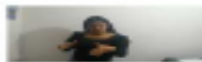
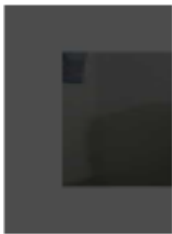
<http://youtube.com/watch?v=kYXIU8P0fK4>

19. 18. ¿Sabe si en su comunidad existe un plan de emergencias? \*

Marca solo un óvalo.

No

Sí



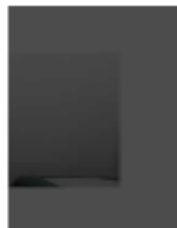
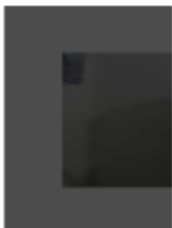
<http://youtube.com/watch?v=wD3M2lbtTn4>

20. 19. ¿Cree que es importante contar con un plan de emergencias? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No



<http://youtube.com/watch?v=L1j3E6NGII>

21. 20. ¿Cree usted que su comunidad está preparada para atender emergencias básicas? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No



<http://youtube.com/watch?v=leCnBgZFYi4>

E3. En los lugares donde usted permanece la mayor cantidad de tiempo como lo pueden ser (trabajo, estudio, hogar, servicio de transporte, etc)



<http://youtube.com/watch?v=eTKi8w5eN7M>

22. 21. ¿Sabe si las personas con disCAPACIDAD están incluidas en el plan de emergencias? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No



<http://youtube.com/watch?v=XIjQ-edhfpk>

23. 22. ¿Sabe si las personas con disCAPACIDAD conocen como actuar ante una emergencias? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No



<http://youtube.com/watch?v=vaT7ZlShpp0>

24. 23. ¿Sabe si su comunidad está preparada para ayudar en caso de emergencia a una persona con disCAPACIDAD? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No



<http://youtube.com/watch?v=EoaZd3G-ZT0>

25. 24. ¿Conoce cómo ayudar a una persona con disCAPACIDAD en caso de emergencias? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No



<http://youtube.com/watch?v=YoSProfHvOyQ>

26. 25. ¿Sabe usted cómo comunicarse con una persona con disCAPACIDAD en caso de emergencia? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No



<http://youtube.com/watch?v=hfpdLd3ykXI>

27. 26. ¿Cree que es importante mejorar estos procesos de comunicación? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No



<http://youtube.com/watch?v=rsBilxFE-IE>

**E4. Si usted es una persona con disCAPACIDAD**

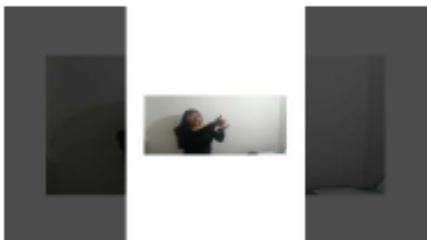


<http://youtube.com/watch?v=AxGfPpPaVbl>

28. 27. ¿Sabe cómo comunicarse en caso que tenga una emergencia con la persona que lo está ayudando?

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No



<http://youtube.com/watch?v=X8WT59anYh4>

---

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

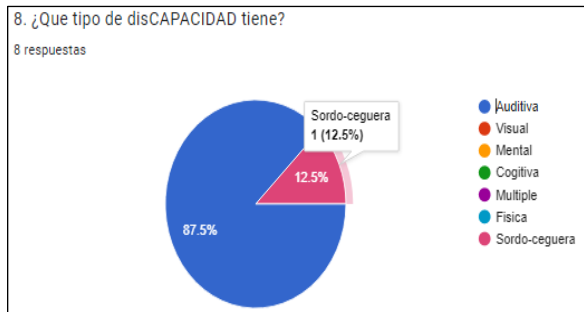
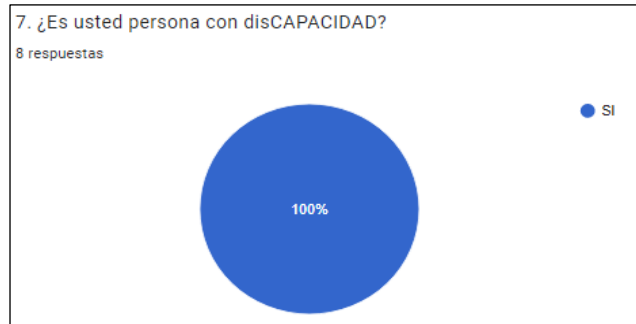
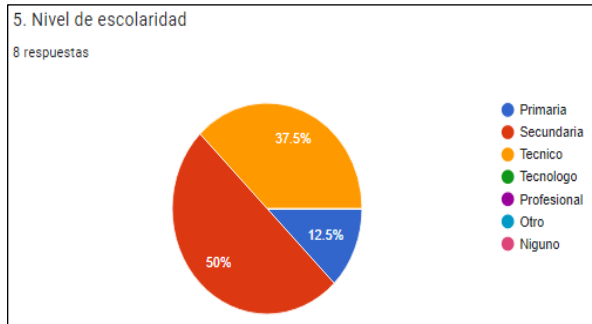
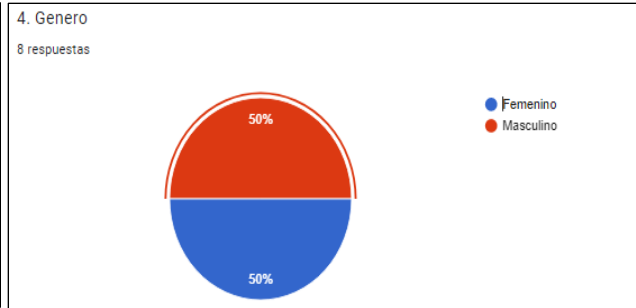
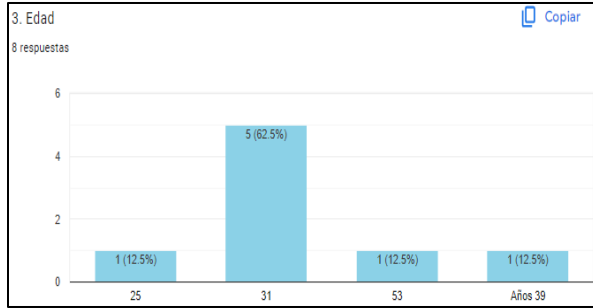


### Anexo 3. Algunas respuestas de la encuesta realizada

Dirección de correo electrónico	2. Nombres y apellidos	3. Edad	4. Genero	5. Nivel de escolaridad	6. Ciudad y/o municipio	7. ¿Es usted persona con disCAPACIDAD ?	8. ¿Que tipo de disCAPACIDAD tiene?	9. ¿Sabe usted que es la Gestión del Riesgo de Desastres?	10. ¿Conoce usted que existe una Ley de Gestión del Riesgo de Desastres?	Teniendo en cuenta si la respuesta anterior es SI ¿Cual es esta la Ley?
nely7687@gmail.com	Nelcy janeth salinas González	53	Femenino	Secundaria	Madrid cundinamarca	SI	Auditiva	Si	Si	
marisolbarrera_91@hotmail.com	Marisol Sánchez Barrera	31	Femenino	Tecnico	Madrid Cundinamarca	SI	Auditiva	No	No	No
santi16-@hotmail.es	Santiago Salamanca	31	Masculino	Secundaria	Madrid Cundinamarca	SI	Auditiva	Si	Si	No sabes!
anguyestherleonmendoza@gmail.com	Anguy esther León Mendoza	25	Femenino	Primaria	Madrid Cundinamarca	SI	Auditiva	Si	Si	No
juandarteaga.92@gmail.com	Juan David ramos Arteaga	31	Masculino	Tecnico	Madrid Cundinamarca	SI	Auditiva	Si	Si	No
dianta@010gmail.com	Diana yenic Becerra hoyos	39	Femenino	Secundaria	Madrid Cundinamarca	SI	Sordo-ceguera	Si	Si	No
ebaqueroparrado@gmail.com	Erick ferney baquero parrado	31	Masculino	Tecnico	Madrid Cundinamarca	SI	Auditiva	Si	No	No

11. ¿Le gustaria conocer de la Ley de Gestión del Riesgo de Desastres?	12. ¿Sabe usted que es el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres?	13. ¿Ha participado en algún momento en mesas de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres?	14. ¿Sabe que son los comités territoriales de disCAPACIDAD?	15. ¿Sabe si en su municipio y/o localidad existe el comité territorial de disCAPACIDAD?	16. ¿Sabe usted que es un plan de emergencias?	17. ¿Sabe si su familia conoce que es un plan de emergencias?	18. ¿Sabe si en su comunidad existe un plan de emergencias?	19. ¿Cree que es importante contar con un plan de emergencias?	20. ¿Cree usted que su comunidad está preparada para atender emergencias básicas?	21. ¿Sabe si las personas con disCAPACIDAD están incluidas en el plan de emergencias?	22. ¿Sabe si las personas con disCAPACIDAD conocen como actuar ante una emergencias?
Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si
Si	No	No	No	No	No	No	No	Si	No	No	No
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Si	No	No	No	Si	No	No	No	Si	No	No	No
Si	No	No	No	No	No	No	No	Si	No	Si	No
No	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	No	No	Si
Si	Si	No	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si

23. ¿Sabe si su comunidad está preparada para ayudar en caso de emergencia a una persona con disCAPACIDAD?	24. ¿Conoce cómo ayudar a una persona con disCAPACIDAD en caso de emergencias?	25. ¿Sabe usted cómo comunicarse con una persona con disCAPACIDAD en caso de emergencia?	26. ¿Cree que es importante mejorar estos procesos de comunicación?	27. ¿Sabe cómo comunicarse en caso que tenga una emergencia con la persona que lo está ayudando?
Si	Si	Si	Si	Si
No	No	No	Si	No
Si	Si	Si	Si	Si
No	No	No	Si	No
Si	Si	Si	Si	Si
No	Si	No	Si	No
Si	Si	Si	Si	Si





Universidad<sup>®</sup>  
Católica  
de Manizales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

*Obra de Iglesia  
de la Congregación*



Hermanas de la Caridad  
*Dominicas de La Presentación*  
de la Santísima Virgen

*Universidad Católica de Manizales*  
Carrera 23 # 60-63 Av. Santander / Manizales - Colombia  
PBX (6)8 93 30 50 - [www.ucm.edu.co](http://www.ucm.edu.co)